

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**LA CONSULTA CIUDADANA COMO MECANISMO DE  
SOLUCIÓN AL CONFLICTO SOCIAL POR EL PROYECTO  
MINERO CONGA, CELENDÍN – CAJAMARCA.**

**TESIS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. Soc. Héctor Bladimir Gamonal Idrogo**

**ASESOR**

**MCs. Soc. Pedro Napoleón Sánchez Legras**

**CAJAMARCA - PERÚ**

**2014**

## **DEDICATORIA.**

Con plenitud a mi adorada familia, a mi padre Héctor Gamonal González, a mi madre Elnelinda Idrogo Vásquez, por el esfuerzo de educarme para enfrentar el mundo; a mi hermana Magaly, por su apoyo moral; a mis hermanos Franklin y Jesús Alessandro por su ternura motivadora.

Héctor Bladimir.

## **AGRADECIMIENTO.**

A los docentes de la Escuela Académico Profesional de Sociología, de la Universidad Nacional de Cajamarca, en particular al Soc.MCs. Pedro Sánchez Legras, por su apoyo como asesor de Tesis.

A los varones y mujeres, de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco, por contribuir con sus opiniones para la investigación, también al Presidente de Rondas Campesinas de Celendín.

Al Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno de Cajamarca y al Presidente del Frente de Defensa de la región Cajamarca.

A mis amigos y amigas, Magaly, Antoni, Karina, Nilton, Eduardo, Fiorela, Anderson, Liliana, Jherson, Eduar y Silvana por su colaboración desinteresada en el proceso de investigación.

Héctor Bladimir.

# ÍNDICE

Pág.

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>01</b>
--------------------------	-----------

## CAPÍTULO I

<b>EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>04</b>
1.1. Planteamiento y delimitación del problema.....	04
1.2. Formulación del problema.....	06
1.3. Objetivos.....	07
1.4. Justificación e importancia.....	07
1.5. Limitaciones de la Investigación.....	09

## CAPÍTULO II

<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>10</b>
2.1. Fundamentos teóricos generales.....	10
2.1.1. Bases epistemológicas del problema de investigación.....	10
2.2. Fundamentos teóricos específicos referidos a la investigación objeto de estudio.....	12
2.2.1. Teorías sociológicas que sustentan el problema de investigación.....	13
2.2.2. Desarrollo teórico reflexivo de las variables principales del problema de investigación.....	16
2.2.3. Antecedentes de la investigación.....	20
2.3. Marco Conceptual.....	25
2.4. Hipótesis y su operacionalización.....	31
2.5. Operacionalización de la Hipótesis en Variables e Indicadores....	31

2.6. Procedimientos metodológicos.....	32
2.6.1. Tipo de investigación.....	32
2.6.2. Diseño de la investigación.....	32
2.6.3. Unidad de análisis.....	33
2.6.4. Unidades de observación.....	33
2.6.5. Población y muestra.....	33
2.6.6. Técnicas de recolección de datos.....	34
2.6.7. Técnicas de clasificación y procesamiento de datos.....	34
2.6.8. Técnicas para análisis de los datos.....	34
2.6.9. Métodos.....	35

### **CAPÍTULO III**

<b>LA CONSULTA CIUDADANA VIABLE PARA CONGA.....</b>	<b>37</b>
---	-----------

### **CAPÍTULO IV**

<b>DEBATE TEÓRICO REFLEXIVO.....</b>	<b>66</b>
--------------------------------------	-----------

### **CAPÍTULO V**

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>73</b>
--	-----------

5.1. Conclusiones.....	73
5.2. Recomendaciones.....	75

<b>LISTA DE REFERENCIAS .....</b>	<b>76</b>
-----------------------------------	-----------

<b>ANEXOS.....</b>	<b>79</b>
--------------------	-----------

## INTRODUCCIÓN

Los conflictos sociales originados por proyectos y empresas mineras en América Latina, ha ido en aumento en los últimos cinco años, pues existe una profunda preocupación por el cuidado del medio ambiente y los efectos que la explotación minera ocasiona y como éste problema está calando cada día, en donde aún no se encuentran mecanismos claros de consulta y consentimiento de las poblaciones ubicadas en las zonas de explotación minera, por el contrario se ha aplicado una creciente criminalización de los opositores al desarrollo de proyectos mineros, estrategia que está siendo utilizada por los gobiernos latinoamericanos en complicidad con las empresas. Estas acciones pretenden anular la posibilidad de manifestarse libremente como todo ciudadano o ciudadana con derechos y deberes, contemplados en las constituciones de cada gobierno latinoamericano y tratados internacionales.

Esta situación se presenta en Perú, y se percibe como en algunas regiones se suscitan varios conflictos, en la región Cajamarca existen diferentes conflictos, pero el que ha causado revuelo social es el originado a raíz de la ejecución del proyecto minero Conga, que es el resultado de la política extractivista neoliberal que viene de los gobiernos anteriores y que practica el gobierno del presidente Ollanta Humala vulnerado los derechos de la población y del cuidado del medio ambiente.

En los momentos de tensión del conflicto el gobierno de Gana Perú sustentaba que el proyecto es importante para el país porque permitirá la gran transformación y la inclusión social. El gobierno no ha tenido una propuesta ni un aparato político-técnico sólido para manejar el conflicto, teniendo como resultado la poca institucionalidad, devenida en la caída de los gabinetes ministeriales. En esta perspectiva pues, Conga en el Perú y Cajamarca pone en debate entre otros temas, el del agua como recurso preciado, asimismo el consentimiento de las poblaciones para realizar proyectos extractivos y una decisión inmediata para solucionar el conflicto social Conga que aún está en vigencia.

El objetivo del presente estudio es contribuir a la solución del conflicto social demostrando que la Consulta Ciudadana es el mecanismo más apropiado de solución al conflicto social Conga, abordado desde las percepciones de los ciudadanos de influencia directa e indirecta de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco y de líderes sociales y autoridades.

La investigación contribuirá a la solución de un problema social y a la gobernabilidad de la región, pero también al respeto de los derechos sociales y políticos, y al desarrollo armonioso de las poblaciones con una cultura social de paz.

Para la Sociología es importante porque se estudia un hecho social, que es un tema en donde los profesionales sociólogos deben incidir, analizar generando propuestas y conocimientos, ayudados de la teoría, metodología y las diferentes categorías sociales que existen para estudiar la realidad social.

Además, el estudio servirá como antecedente para futuras investigaciones, dentro de la región Cajamarca, esperemos que la propuesta de Consulta Ciudadana se convierta en uno de los mecanismos de solución a los conflictos sociales que se presentan en la región y el país, particularmente por la explotación de los recursos naturales, y poder regular el tema de participación efectiva de la población.

Para la investigación se eligió los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco, el primero porque es capital de provincia y donde habitan un importante número de pobladores que han vivido hechos importantes durante el desarrollo del conflicto, además por las facilidades de acceso a la población; con respecto a los distritos de Huasmín y Sorochuco, se eligió porque son distritos de influencia directa, en sus territorios se ejecutaría el proyecto minero, por lo tanto han experimentado diversos sucesos a lo largo del conflicto, y territorialmente están en la misma provincia de Celendín.

Durante el recojo de información y la sistematización se presentaron algunas limitaciones que tal vez crearon algún tipo de inconveniente durante la investigación, pero gracias al apoyo de amigos, dirigentes sociales, autoridades, la apertura de la población entrevistada y el compromiso del asesor, se logró terminar satisfactoriamente la tesis de investigación.

El presente trabajo de tesis de investigación está dividido en cinco capítulos: en el Capítulo I, comprende el problema de investigación en donde se describe el problema del conflicto social en el cual se encuentran las poblaciones en estudio, también los objetivos a los que se quiere llegar y las limitaciones presentadas durante el tratamiento de la investigación. Capítulo II, trata los fundamentos teóricos, filosóficos, sociológicos, que sustentan el estudio de investigación, los antecedentes de la investigación, es decir los estudios y experiencias que existen acerca de la propuesta de consulta, asimismo están dentro de este capítulo las hipótesis las mismas que se van a contrastar con los resultados obtenidos. También se representa la metodología, es decir la forma como se realizó la investigación, que métodos se utilizaron para recoger y sistematizar los resultados. Capítulo III, a través de resultados se describe la viabilidad de la Consulta Ciudadana para Conga, explicado cada uno de los cuadros y gráficos, obtenidos de la aplicación de las técnicas de recojo de información, procesados con los programas de computación. Capítulo IV, está referido a la discusión y análisis teórico, de los resultados. Capítulo V se presentan las conclusiones y recomendaciones, a las que se llegaron en el presente estudio y finalmente se presenta la lista de referencias y los anexos.

El autor.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

#### 1.1. Planteamiento y delimitación del problema.

En la última década la expansión minera en Cajamarca ha traído muchos conflictos sociales que se prolongarían en el futuro. Uno de ellos es el conflicto Conga.

De acuerdo con la ONG SER, “las razones para el surgimiento del conflicto en torno al proyecto Conga son diversas: estructural, el ingreso de una empresa trasnacional a una zona rural que transforma las dinámicas económicas y sociales del territorio; por otro lado, una larga historia de desavenencias entre la empresa minera y la población de Cajamarca” (SER. 2013. p. 143).

Por otra parte el lado institucional no ha cambiado. Los factores que han permitido la violación de derechos humanos y el deterioro del ambiente en la región continúan vigentes. Existen débiles sistemas institucionales de monitoreo de la calidad ambiental e inadecuados mecanismos de consulta a las comunidades locales. Además, los proyectos mineros se aprueban en las altas esferas del gobierno en complicidad con los Ministerios del Ambiente y de Energía y Minas, encargados de dar los permisos a las empresas nacionales y trasnacionales.

Estos antecedentes han conllevado al surgimiento del *conflicto social* en torno al desarrollo del mega proyecto Conga, donde la reacción de la población se ha manifestado de diversas maneras, desde el año 2005 se inicia las protestas. Pero, en el año 2011 es cuando se intensifican y radicalizan las acciones de oposición, agudizando el conflicto; muestra de ello son los paros regionales suscitados en noviembre del 2011 y junio del 2012.

“Con el lema *agua sí oro no* y de la defensa *del agua principal razón de las movilizaciones y del conflicto*, pues Conga se refiere a la afectación de las fuentes de agua y al hecho de que el planteamiento original del proyecto supone la afectación de cuatro lagunas, dos de ellas por el tajo de la mina y las otras dos por ser utilizadas como botaderos de desmontes. Buena parte de las movilizaciones y protestas han tenido como escenario las lagunas (en particular la laguna Perol) y, tras el primer gran paro regional, la movilización nacional fue convocada a la gran Marcha del Agua; así, el recurso del agua como tema unificador de la protesta y como metáfora de la movilización” (De Echave, J y Diez A, 2013, p. 110)

“El grado de afectación también se refiere a la cantidad como en la calidad del recurso, lo que generó una serie de discusiones sobre la disponibilidad total del recurso hídrico. Los opositores al proyecto minero Conga transmitieron el mensaje de que no había suficiente agua, que este recurso se está agotando, que las empresas consumen buena parte del agua disponible y que contaminan a las que bajan de las zonas de explotación hacia las comunidades aledañas y, en última instancia, hacia la ciudades”. (De Echave, J y Diez A, 2013, p. 110)

El conflicto social está vigente; el gobierno se encuentra en una encrucijada, en donde el caso Conga se le ha ido de las manos, y es necesario darle una solución.

Para esta investigación se ha tenido como lugares de estudio los distritos Celendín, Sorochuco y Huasmín de la provincia de Celendín, porque estos distritos concentran la mayoría de los actores involucrados en el conflicto Conga.

## 1.2. Formulación del problema.

La Consulta Ciudadana definitivamente es un atractivo mecanismo de demostrar la posición de la población en contra o en favor el desarrollo del proyecto acuífero Conga, en donde la población local será la principal protagonista de hacer escuchar su voz al gobierno nacional, a la empresa minera y la ciudadanía en general.

Lo dicho anteriormente lleva a plantearse las siguientes preguntas:

¿Es la consulta ciudadana es el mecanismo más apropiado para la solución del conflicto social Conga?

¿Es legítima la Consulta Ciudadana como mecanismo de solución al conflicto social Conga?

¿Cuál es la percepción que tienen los actores sociales colectivos frente a la consulta ciudadana, como mecanismo de solución al conflicto Conga?

Teniendo en cuenta que en nuestro país existen experiencias<sup>1</sup> que han funcionado y que en nuestra región pueden aplicarse, como un proceso democrático de participación ciudadana legítima.

---

<sup>1</sup> Tambogrande, Piura, en el año 2002, gracias a la organización e incidencia de la población y de las organizaciones sociales y el apoyo de organismos internacionales se logró, que se dé la consulta ciudadana como forma de la participación ciudadana. El objetivo se cumplió, la población decidió que no se asiente la minería en este importante valle de producción frutícola. Más del 93% rechazaron la actividad minera y con ello a la empresa Manhattan.

Otra experiencia son las consultas ciudadanas en los distritos de Ayabaca, Carmen de la Frontera y Pacaipampa en la Región Piura, en setiembre del 2007, a pesar de la indiferencia de las autoridades y del gobierno en garantizar las condiciones mínimas de seguridad para llevar a cabo la consulta, las rondas campesinas se hicieron cargo, demostrando al gobierno orden, justicia y democracia. Se logró una consulta ejemplar, los resultados más del 97% rechazó la explotación minera de la empresa Majáz.

### **1.3. Objetivos.**

#### **1.3.1. General.**

Proponer la Consulta Ciudadana como el mecanismo de solución al conflicto social por el proyecto minero Conga.

#### **1.3.2. Específicos.**

- Determinar el nivel de legitimidad que tiene la Consulta Ciudadana como mecanismo de solución al conflicto social Conga.
- Determinar los actores sociales que se identifican con la propuesta de Consulta Ciudadana y/o con otras opiniones, acerca del conflicto Conga.
- Identificar las dificultades y condiciones para que se dé la Consulta Ciudadana.

### **1.4. Justificación e importancia.**

La Defensoría del Pueblo señala en su último reporte de conflictos sociales a enero del 2014, que, en el Perú, hay 213 conflictos, de los cuales 169 (79,3%) son activos y 44 (20,7%) son latentes. De este total, 136 (63.8%) de casos se trata de conflictos socioambientales que se encuentran ligados a las actividades extractivas, entre ellas, la minería. Sin duda, en la región Cajamarca, se ubican 13 conflictos sociales, uno de los más emblemáticos es el suscitado por el Proyecto Minero Conga.

“Dicho proyecto se ubica en la provincia de Celendín, distritos de Huasmin y Sorochuco y en la provincia de Cajamarca, distrito de la Encañada. Que pone en riesgo la contaminación de las aguas de cinco cuencas: 1) del río Jadibamba; 2) del río Chugurmayo y 3) del río Chirimayo (ambos afluentes del Sendamal, que más abajo se une con el Jadibamba, originando el río La Llanga); 4) del río Challuagón, que alimenta al río Grande y éste al río Chonta de Cajamarca; 5) de la quebrada Toromacho, que alimenta al Quengorío y éste al río Llaucano”.

“Tres grandes cuencas hidrográficas sufrirían impactos graves: la del río la Llanga, de Celendín, que pasa por el valle de Llangat y desemboca en el Marañón; la del río Llaucano, que irriga los valles de Bambamarca y Chota, y la del río Cajamarquino, que irriga los valles de Cajamarca, Llacanora, Namora, Matara y San Marcos”<sup>2</sup>.

Todo indica que el proyecto Conga de Minera Yanacocha, puede convertirse en el inicio de la expansión minera en nuestra región. Lo que preocupa a la población es que este proyecto se desarrollaría en zonas de páramo, donde actualmente existen lagunas, bofedales y zonas de recarga hídrica. Esto ha desatado el *conflicto social*, en donde hay cuatro involucrados: el gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales, la empresa minera y las organizaciones sociales y ONGs.

Para la investigación el objeto de estudio fueron los actores sociales: como población, gremios, actores políticos, autoridades de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco. También se consideraran algunas autoridades y líderes sociales externos a las áreas de influencia directa.

Las comunidades en resistencia a la minería no encuentran canales adecuados para que sus reclamos sean atendidos, en muchas ocasiones esto ha dado lugar a niveles muy altos de violencia que ha terminado con muertes, dejando altos costos sociales, sin duda irreparables para las familias, en donde la gobernabilidad se ha visto afectada.

En la perspectiva anterior, la presente investigación tiene como finalidad proponer a la *Consulta Ciudadana*, que es una forma de participación ciudadana, para regular un conflicto muy delicado. Con la aplicación de este mecanismo permitirá solucionar el conflicto, teniendo beneficios sociales sustentados en la legitimidad de la población.

---

<sup>2</sup> ¿Por qué el Proyecto Conga es inviable? Wilder A. Sánchez Sánchez. En <http://kaosenlared.net/america-latina/item>.

### **1.5. Limitaciones de la Investigación.**

Si bien es cierto, la investigación, es sobre un tema bastante controversial y es de vital importancia tratarlo porque está en debate la afectación del recurso agua como el centro del conflicto social. Se considera las siguientes limitaciones:

- Desconfianza en el recojo de la información por parte de la población debido a la sensibilidad del tema.
- Dificultad para tomar contacto con actores para que brinden información.
- Recursos económicos limitados para realizar la investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Fundamentos teóricos generales.**

##### **2.1.1. Bases epistemológicas del problema de investigación.**

Actualmente en todas las esferas de la vida, se dan muchos cambios que afectan a nuestras sociedades, ya sea de manera positiva o negativa generando diversas percepciones de ver y concebir la realidad, orientado un conocimiento.

La Sociología y en general las ciencias sociales cada día encuentran nuevos conceptos que generan debate y cuestionan a las teorías primigenias que desde una perspectiva macrosocial contribuyeron con sus estudios a dar solución a los diversos problemas de la realidad social.

La presente investigación fue abordada desde el enfoque de la microsociología específicamente del interaccionismo simbólico cuya principal característica como medio del conocimiento es comprender los fenómenos sociales. Entender las prácticas sociales realizadas por los sujetos, interesándose por su hacer de todos los días.

Recoger las versiones y vivencias, de la población estudiada, dirigentes sociales y autoridades, de manera real y natural, en relación a la consulta ciudadana como mecanismo de solución al conflicto minero Conga. Estas versiones tienen relación con el desarrollo de actividades cotidianas, que es parte de su convivencia entre pares, construyendo una identidad propia de acuerdo con creencias y costumbres.

En tal sentido, a través de la investigación se recogió las percepciones de los ciudadanos encerrados en un hecho social complicado por los costos sociales y la repercusión que puede tener, proponiendo una salida racional y beneficiosa para la mayoría de la población afectada.

Del mismo modo estudiar la reacción de los involucrados, como la de los movimientos sociales, que su reacción no es solo contra el gobierno y la empresa minera, sino contra un sistema injusto y perverso.

Al respecto, Aníbal Quijano subraya que la reactivación de los movimientos sociales desde fines de los noventa, incluyendo al propio sector indígena, expresa no sólo un conjunto de protestas contra la globalización y el neoliberalismo, sino, sobre todo, han inducido un regreso a un primer plano de las propuestas, los conocimientos y las esperanzas de un imaginario social distinto; espacios sociales en los que la razón eurocéntrica es cuestionada y emergen formas diversas de la razón histórica. Un nuevo paradigma formula la urgencia de acceder a estos conocimientos especiales y sistematizarlos con la contribución de las culturas y movimientos sociales propios de América Latina<sup>3</sup>.

En nuestra realidad peruana y en particular en la cajamarquina presentan estas características de encontrar una población organizada quienes por años vienen batallando en una problemática diversa como la de los conflictos sociales, por la explotación de los recursos naturales. Generando no solo protesta sino también propuesta, sacando al escenario temas diversos.

Pero el gobierno y la empresa no pueden mantener en vilo a las poblaciones, enfrentándose entre propios peruanos, debe tomar decisiones y proponer alternativas de solución efectivas.

---

<sup>3</sup> Citado en Epistemología de la Investigación Social en América Latina. Desarrollos en el siglo XXI

## **2.2. Fundamentos teóricos específicos referidos a la investigación objeto de estudio.**

La demanda de Consulta Ciudadana sobre la convivencia de los proyectos mineros tiene ya una particular aunque corta historia (Alaysa 2007)<sup>4</sup>. En este marco y tras una serie de sucesos conflictivos en nuestro país, como Tía María y el Baguazo, se promulgó la Ley de Consulta Previa Ley N° 29785 que beneficiaría a la población, si está de acuerdo con el uso de sus territorios; sin embargo, existen muchas críticas y observaciones como limitar la denominación de “indígena” solo a los descendientes “directos” y a quienes conserven “todos” sus elementos culturales, lo cual excluye a las rondas campesinas y los pueblos costeros. Debería considerarse indígenas a todos los descendientes desde antes de la colonia. No regula el consentimiento. Debería precisar que la “decisión final” estatal está obligada a lograr el consentimiento cuando se consulta sobre la realización de megaproyectos, depósitos de relaves tóxicos, desplazamientos poblacionales o cuando se afecte la supervivencia; y en un segundo momento de diálogo; a no afectar el derecho a un medio ambiente equilibrado. (CNDHH. 2012. P. 15).

Las citas anteriores nos indican dos de las varias observaciones hechas a ley de Consulta Previa, que excluye a las comunidades donde se pretende explotar los recursos naturales, como el caso del estudio; la ley debe ser más inclusiva y vinculante. Sin embargo en nuestro país existen experiencias exitosas de consulta ciudadana basadas en otras normas locales, nacionales e internacionales; y más que todo en el respaldo legítimo de la población, sin tener en cuenta ley de consulta previa.

Pues es evidente que las poblaciones locales no están dispuestas a aceptar la actividad minera y la consulta se convierte en el instrumento de expresión democrática de protesta y propuesta.

---

<sup>4</sup>Alejandra Alaysa Moncloa (2007). Comunidades y minería consulta y consentimiento previo, libre e informado en el Perú. Lima, Abril 2007. En [www.cooperacion.org.pe/.../16-no-pero-si-comunidades-y-mineria-con](http://www.cooperacion.org.pe/.../16-no-pero-si-comunidades-y-mineria-con).

Esto sucede porque los gobiernos han comprado la quimera del oro y otros metales y prestan cual más, cual menos apoyo a la actividad minera y desprecian las apuestas de desarrollo local que han emprendido los ciudadanos. (Luis Vittor<sup>5</sup> y Cesar Padilla<sup>6</sup>).

El otro punto de importancia se refiere al uso del territorio de una región. Por un lado tenemos la Zonificación Ecológica y Económica, que es un instrumento que indica cómo usar el territorio, dónde se debe hacer minería y dónde no; sin embargo, no se respeta ni se cumple, al igual que la ley de Recursos Hídricos N° 29338, que en su artículo 75 dice el Estado reconoce como zonas ambientalmente vulnerables las cabeceras de cuenca donde se originan las aguas<sup>7</sup>. La afectación de tierras habitadas por pueblos indígenas es un tema que de alguna manera tiene relación con el tema de investigación. Todo ello a pesar de que la OIT ha intentado borrar con el codo lo escrito con la mano al declarar, refiere el Convenio 169 no es vinculante y solamente un ejercicio de expresión y de opinión. Refiriéndose a la consulta ciudadana que no es legalmente vinculante para el gobierno central (CNDHH 2012. P.17).

Entonces teniendo en cuenta estos conceptos teóricos, en todo momento se fundamenta la Consulta Ciudadana para solucionar el conflicto aún latente.

### **2.2.1. Teorías sociológicas que sustentan el problema de investigación.**

*El interaccionismo simbólico.* Se refiere a tres aspectos centrales: 1) el análisis de la interacción entre el actor y el mundo; (2) una concepción del actor y del mundo como procesos dinámicos y no como estructuras estáticas; y (3) la enorme importancia asignada a la capacidad del actor para interpretar el mundo social.(Ritzer G, 1993, p. 215).

---

<sup>5</sup> Consultor en temas de minería y comunidades.

<sup>6</sup> Es integrante del Centro de Ecología y Pueblos Andinos de Bolivia, y coordinador Ejecutivo del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

<sup>7</sup> ley de recursos hídricos N° 29338, del Estado peruano.

La cita anterior nos permite deducir que para el caso estudiado las personas tienen una dinámica constante y cada día van adquiriendo nuevos conocimientos de la realidad que les circunda. Pues los momentos que pasa la población les ha permitido tener diferentes apreciaciones del problema conflictivo, que responde al acto reflexivo de cada uno de ellos. Asimismo a través del lenguaje se ha comunicado las circunstancias por las que están pasando, y que lo expresan en este estudio.

Por otro lado las personas están dotadas de una capacidad general de pensamiento. Esta capacidad se configura y refina mediante el proceso de la interacción social. Esta idea lleva al interaccionismo simbólico a centrarse en una forma específica de interacción social: la socialización. La capacidad humana de pensar se desarrolla en el proceso de socialización de la primera infancia y se va refinando durante la socialización adulta. Los interaccionistas simbólicos tienen un concepto del proceso de la socialización que difiere del de muchos otros sociólogos. Desde su punto de vista los sociólogos convencionales suelen considerar la socialización simplemente como un proceso en el que las personas aprenden las cosas que necesitan para vivir en sociedad (por ejemplo, cultura, expectativas de rol). Para los interaccionistas simbólicos la socialización es un proceso más dinámico que permite a las personas desarrollar la capacidad de pensar de una manera distintivamente humana. Además, la socialización constituye un proceso dinámico en el que el actor da forma y adapta la información a sus propias necesidades. (Ritzer G, 1993, p. 215).

El estudio de investigación justamente se recoge el punto de vista de la población que no solo se sujeta a entender las costumbres y su relación con su medio, sino a entender que son personas humanas que merecen ser respetadas, y está de por medio los derechos humanos que tanto se habla. Las opiniones también se refieren a la necesidad inmediata que tienen, que es la de solucionar el problema del conflicto.

Citamos algunos interaccionistas simbólicos, y su pensamiento:

*George Herbert Mead*<sup>8</sup>. Supone que el individuo tiene la capacidad de ser un objeto para sí mismo y observarse desde el exterior, por ejemplo como se ve la población involucrada en el conflicto. También el sujeto en Mead tiene dos formas de ser social, dimensión simbólica y la dimensión interaccionista del sujeto social. La dimensión interaccionista es la más importante porque es la más sencilla de entender y aplicable al tema de investigación se refiere a la capacidad que tienen las personas de adoptar la actitud de los demás (Baert P, 1988. P. 88).

El sujeto no solo depende de la dimensión interaccionista, también depende de símbolos que comparte como, el lenguaje, con otros sujetos entonces la dimensión simbólica es compartir conocimiento de una misma lengua.

Hay un conjunto de ideas, de convicciones, de deseos, que a través de un lenguaje ha permitido comunicar unos a otros los diferentes mensajes de materializar un cambio beneficioso para toda una colectividad que comparte una misma cultura social.

---

<sup>8</sup> Mead. De la escuela de sociología de en la Universidad de Chicago. Su punto de vista afirma que las acciones humanas se gobiernan por el significado que les asignan a las situaciones sus actores. Y que estos significados se establecen mediante las interacciones.

*Erving Goffman* la interacción social regula las relaciones sociales en la vida cotidiana. Hace un análisis en torno al sentido corriente que el actuar social tiene para los sujetos sociales, y que traducen en actos al hacer usos en el interactuar de una normatividad que controla sus intercambios más corrientes<sup>9</sup>. (Ritzer G, 1993, p. 248).

Estamos frente a un problema social, que afecta a la vida cotidiana de la población, en donde sus relaciones se han visto alteradas, se han dado sucesos sobrepasando el comportamiento normal de las personas involucradas en el conflicto.

*Herbert Blumer*, se esforzó por enumerar los principios básicos de la teoría, que son los siguientes: En la interacción social las personas aprenden los significados y los símbolos que les permiten ejercer su capacidad de pensamiento. Las personas son capaces de modificar o alterar los significados y los símbolos que usan en la acción y la interacción sobre la base de su interpretación de la situación. (Ritzer G, 1993, p. 257).

En relación al párrafo anterior pues, se percibe que las poblaciones donde se realizó el estudio tienen un conjunto de conocimientos que han sido acumulados a lo largo de los hechos del conflicto, esto moldea las opiniones de las personas que pueden ser modificadas de acuerdo a las circunstancias que se les presente.

### **2.2.2. Desarrollo teórico reflexivo de las variables principales del problema de investigación.**

Desde una perspectiva global es necesario dar una mirada a lo que está sucediendo a nivel mundial, en donde el sistema económico quiere acaparar los recursos del subsuelo para poder subsistir en los próximos años y mantener su poder. Desatando una serie de sucesos expresados en conflictos.

---

<sup>9</sup> Una epistemología a través del concepto de la interacción social. Maria Teresa Pozzoli.

El conflicto que se da por la explotación del proyecto Conga, se puede afirmar que empieza en el 2005 cuando en abril, “mientras la empresa iniciaba los estudios de línea de base ambiental, un conjunto de representantes de organizaciones sociales de Cajamarca y Celendín dirigieron un oficio al Director General de Asuntos Ambientales y Mineros del Ministerio de Energía y Minas, en el cual solicitaban que se declare inviable el Proyecto Conga y la ampliación del proyecto Carachugo II, también de propiedad de Yanacocha. La principal razón esgrimida por los firmantes para pedir la cancelación de los mencionados proyectos era el grave impacto ambiental que éstos traerían, al afectar las lagunas y las cabeceras de cuenca. A ello se sumaban las pocas garantías de respeto al ecosistema que brindaba la experiencia previa con la empresa”. (SER. 2013. P. 114).

Pasaba el tiempo, así en junio del 2011 pobladores del caserío Piedra Redonda El Amaro se enfrentaron a efectivos policiales y funcionarios de Minas Conga para exigir se retiren de su propiedad, al no contar con la licencia social. Ellos aducían la desaparición de varias lagunas en la zona que se encuentran en el *Proyecto Conga* como *El Perol*, *la laguna Azul*, *la laguna Cortada*, las cuales desaparecerán entre poco, pues el estudio de Impacto Ambiental las declara aguas detenidas, tema que discuten los lugareños pues éstas conforman importantes cuencas que discurren entre los cerros. Más de 20 efectivos policiales que resguardan la zona quienes advirtieron proteger propiedad privada se enfrentaron a los comuneros con palos y piedras, querían desalojarlos.

El otro acontecimiento tiene que ver con una asamblea que se realizó el 14 de mayo del 2011 en la Comunidad Campesina de Michiquillay, comprensión de la Encañada con las autoridades de la comunidad y los representantes de Minera Yanacocha Proyecto Conga, se reunieron con el fin de negociar el uso de sus tierras,

pero resulta que el presidente de la comunidad se hizo a favor de de otro lugar para tener mayoría una reacción de los comuneros, indignadas ante tal atropello, entes y comuneros, con piedras y onarios de Newmont huyeran indignación cuando se vio que con el acta que ni siquiera se dio terminó en forma armoniosa.

escalando, con varios hechos, el 3 idente Regional de Cajamarca, el paro regional para el 9 de on hizo un llamado a los 127

Defensa Ambiental de Cajamarca mbre un paro indefinido. Un día scar Valdés realiza una visita a nación de la medida de protesta, o. Las autoridades cajamarquinas ente de la República, Ollanta

s zonas rurales la “movilización os que no habían sido incluidos ecto Conga, pero que se sentían ividades extractivas. El ejemplo e la movilización de las rondas distrito en el cual no opera la bastión de la protesta en contra ).

La participación de la población de esta zona de la región, se justifica, básicamente, en que la explotación del proyecto minero Conga, contaminaría sus ríos y quebradas aguas abajo, y traería consigo la baja producción de la agricultura y ganadería, además para la alimentación de animales y las propias personas.

El conflicto por el proyecto minero Conga ha traído como consecuencias medidas radicales, con la participación de diversos grupos sociales, dentro de una realidad en donde se ha puesto en juego incluso la vida de las personas.

Frente a esta preocupación generalizada de solucionar el conflicto y lograr un equilibrio entre desarrollo económico, bienestar social y cuidado del medio ambiente, la participación ciudadana es cada vez más trascendente.

Entre las propuestas más importantes en relación a la participación ciudadana y consulta ciudadana se encuentran entre otras las siguientes:

*El Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales.* Este convenio rige desde 1991 y tiene dos postulados básicos: el respeto a las culturas, formas de vida e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas, y la consulta y participación efectiva de estos pueblos en la toma de decisiones sobre aspectos que les afecten. Estas consultas deberán desarrollarse de buena fe y tienen la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento<sup>10</sup>.

*La Constitución Política del Perú*, la cual en el artículo N° 2 consagra el derecho de acceso a información sobre las entidades públicas y en el artículo N° 31 promueve el derecho a participar,

---

<sup>10</sup> Tomado de El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa, Libre e Informada. En [www.acnur.org/biblioteca/pdf/7602.pdf?view=1](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7602.pdf?view=1)

en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural del país<sup>11</sup>.

*Ley No 27446 del Sistema Nacional de Impacto Ambiental*, promulgada el año 2001 y cuyo Reglamento fue aprobado por el D.S. No 019-2009-MINAM. En su Artículo 68 reconoce la participación ciudadana como un proceso de intercambio amplio de información que contribuye al diseño y desarrollo responsable y sostenible de los proyectos de inversión<sup>12</sup>. Este artículo dispone que la participación ciudadana sea aplicable a todas las etapas del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental. Teniendo en cuenta este marco legal, la Consulta Ciudadana es totalmente viable, el Gobierno debe tomar esta alternativa como forma de solución al conflicto, proponiendo proyectos alternativos para el desarrollo de la región.

Pero la consulta ciudadana no sólo la puede aplicar el Gobierno Central si no los gobiernos regionales, locales e incluso pueden promoverla las propias organizaciones sociales pidiendo respaldo internacional.

### **2.2.3. Antecedentes de la investigación.**

Respecto a estudios que proponen a la consulta ciudadana como alternativa de solución a los conflictos sociales, se tiene a nivel internacional y nacional, se vincula también con la consulta previa, así, podemos citar a los siguientes:

*Alejandra Alayza Moncloa*<sup>13</sup>. Menciona que los derechos de participación ciudadana parten del principio del poder delegado del pueblo hacia el Estado; en la concepción básica es el pueblo el soberano y el Estado se pone en marcha sobre este derecho delegado.

---

<sup>11</sup> Tomado de Constitución Política del Perú, en [www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf).

<sup>12</sup> Tomado Agenda Ambiental 2011 - 2014 en [www.minam.gob.pe/index.php?option=com\\_docman&task](http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_docman&task).

<sup>13</sup> Alejandra Alayza Moncloa (2007). Comunidades y minería consulta y consentimiento previo, libre e informado en el Perú. Lima, Abril 2007. En [www.cooperacion.org.pe/.../16-no-pero-si-comunidades-y-mineria-con](http://www.cooperacion.org.pe/.../16-no-pero-si-comunidades-y-mineria-con).

En el caso de los pueblos indígenas, los derechos de participación se derivan de dos principios básicos: la aplicación especial del derecho de participación y el reconocimiento del principio de autodeterminación de los pueblos.

Los derechos de participación y consulta, para aquellos temas que tienen que ver con las decisiones y orientaciones del desarrollo que involucren los recursos naturales ubicados en tierras y territorios indígenas, encuentran un importante dilema de fondo: la soberanía de los Estados sobre los recursos naturales convive con el reconocimiento a la autodeterminación de los pueblos y, con ello, al respeto por las tradiciones y los derechos de los pueblos indígenas. En este contexto, el gran desafío consiste en encontrar el punto de equilibrio entre el respeto y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y los intereses de los Estados que reclaman el derecho de controlar los recursos del subsuelo y desarrollarlos según el interés nacional.

Para el caso de las comunidades campesinas el desafío es mayor debido al proceso de mestizaje poscolonial y a la propia naturaleza compleja de identidades étnicas que, trascienden las unidades básicas definidas legalmente. Los pobladores andinos que mantienen relación ancestral con sus tierras y territorios, mayoritariamente están organizados a través de comunidades campesinas y nativas, aunque no todo el universo está inscrito y reconocido por el Estado.

El siguiente estudio es más bien una crítica a ley de Consulta previa y a su reglamentación que tiene serias falencias, Análisis Crítico de la Consulta Previa en el Perú (2012)<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Grupo de trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Análisis Crítico De La Consulta Previa En El Perú (2012), Lima, 2012. En [www.dar.org.pe/archivos/.../90\\_analisis\\_critico\\_consulta\\_previa.pdf](http://www.dar.org.pe/archivos/.../90_analisis_critico_consulta_previa.pdf).

Este estudio menciona que las organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas agrupadas en el Pacto de Unidad, así como las comunidades que representan, señalaron una serie de críticas a la Ley de Consulta Previa durante los encuentros previos a la reglamentación (febrero a marzo de 2012), pidiendo su modificatoria como requisito para seguir con el proceso. Presentaron:

Artículo 1.- Señala que se consultarán solo las afectaciones “directas”, cuando debería incluir toda afectación, no solo la “directa”, y considerar toda fuente jurídica internacional, como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y no solo el Convenio N° 169 de la OIT.

Artículo 2.- Solo protege los derechos colectivos, debiendo proteger TODO derecho indígena e invalidar todo acto no consultado a los pueblos.

Artículo 4.- Considera sólo 7 de los 18 principios de la consulta concertados con el Estado en abril de 2010.

Artículo 7.- Limita la denominación de “indígena” solo a los descendientes “directos” y a quienes conserven “todos” sus elementos culturales, lo cual excluye a las rondas campesinas y los pueblos costeros.

Debería considerarse indígenas a todos los descendientes desde antes de la colonia.

Artículo 15.- No regula el consentimiento. Debería precisar que la “decisión final” estatal está obligada a lograr el consentimiento cuando se consulta sobre la realización de megaproyectos, depósitos de relaves tóxicos, desplazamientos poblacionales o cuando se afecte la supervivencia; y en un segundo momento de diálogo; a no afectar el derecho a un medio ambiente equilibrado.

Artículo 19.- El Viceministerio de Interculturalidad no debe ser juez y parte en los reclamos sobre cuándo se debe hacer la consulta y al mismo tiempo debe garantizar que se cumplan los acuerdos. Se requiere de una Institucionalidad Indígena Autónoma dentro de la estructura del Estado.

Además, el equivocado desarrollo del proceso de reglamentación de la Ley de Consulta no contribuyó a crear un escenario propicio para el diálogo entre funcionarios del Estado y organizaciones indígenas, lo que derivó en un estado de desconfianza que se mantiene hasta el momento.

Participación Ciudadana en la Minería Peruana: (2008)<sup>15</sup>. A través de la ordenanza municipal N° 012-2001-MDT-C y el acuerdo del Concejo Municipal N° 020-2001-MDT-CM del 11 de octubre de 2001, el municipio de Tambogrande aprobó la consulta vecinal.

En esta resolución se especifica que los ciudadanos del distrito deberían de responder afirmativa o negativamente, a través de su voto, a la pregunta: "¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de la actividad minera en las áreas urbanas, de expansión urbana, y de expansión agrícola del distrito?".

De esta forma, la municipalidad buscó recoger una opinión tajante, de rechazo o aceptación a la actividad minera en general en todo el distrito.

La imposibilidad legal de oponerse al desarrollo de un proyecto minero en un valle agrícola y una zona urbana, la población buscó formas de acción pacífica e institucionalizada.

---

<sup>15</sup> Gerardo Castillo y Lucía Ávila (2008). Dos Casos Paradigmáticos de Participación Ciudadana en la Minería Peruana: Tambogrande Y Michiquillay. Participación ciudadana en la minería peruana: encuentros y desencuentros de un concepto. Lima 2008.

La consulta vecinal puede, por tanto, ser entendida como la acción extrema a la que recurre la población ante situaciones que son percibidas y que colocan en peligro la reproducción física, económica y social de un grupo humano o pone en riesgo la viabilidad de actividades económicas alternativas que proveen de un número importante de empleo y son importantes para el desarrollo local-regional.

Derecho a la Participación y a la Consulta Previa en Latinoamérica. (2010)<sup>16</sup>. Establecen que la Constitución Política es un conjunto normativo de inmediato y obligatorio cumplimiento, cuyas disposiciones también son normas directrices, y cuyos principios han de desarrollarse legalmente, es decir, cada legislador debe implementar en la legislación nacional los principios establecidos en ella.

Uno de los principios reconocidos en las Constituciones nacionales es el carácter democrático del Estado, por el cual el pueblo tiene el poder de gobernarse. Esto implica el derecho a la participación de los ciudadanos en las tomas de decisiones del Estado.

Si bien algunas de las Constituciones no se refieren expresamente a este mecanismo, este tiene bases legales en los artículos 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos, según los cuales los ciudadanos tienen derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes elegidos libremente.

Existen cláusulas de apertura que permiten incorporar el derecho internacional de derechos humanos en nuestras Constituciones.

---

<sup>16</sup> Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz – FEDEPAZ. (2010). Derecho a la participación y a la consulta previa en latinoamérica. Red muqui. Red de propuesta y acción - Perú /- Perú. Lima, Octubre del 2010. En, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf)

Desde una interpretación *pro homine*, la consulta ciudadana debe reconocerse como mecanismo válido y legal, pues implica el desarrollo del derecho a la participación política, y supone el fortalecimiento de la democracia. Por eso pensamos que la consulta ciudadana en materia ambiental es totalmente válida.

### **2.3. Marco Conceptual.**

#### **• La participación.**

La participación es uno de los elementos básicos de la democracia: no se la concibe sin la participación activa de los ciudadanos, pues la democracia es, por naturaleza, un sistema de gobierno un sistema de vida fundamentalmente participativo<sup>17</sup>.

#### **• ¿Qué es la consulta ciudadana?.**

La consulta ciudadana puede ser definida como el mecanismo por el cual los ciudadanos ejercen su derecho a consultar y ser consultados mediante el sufragio sobre los actos de gobierno de trascendencia nacional, regional o local sobre la conveniencia de una actividad o proyecto específico, por ejemplo para el caso en estudio lo que se propone es que se realice una consulta por qué se está afectando los derechos fundamentales, siempre que estén previamente informados en la materia respecto de la que se va deliberar, el objetivo central es la incidencia de los ciudadanos en el poder y las políticas públicas<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Ramírez Méndez, Reinaldo: Democracia y participación. Opinión y análisis. (2003). Disponible en: <http://www.analitica.com/va/politica/opinion/2859893.asp>.

<sup>18</sup> Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz – FEDEPAZ. (2010). Derecho a la participación y a la consulta previa en Latinoamérica. Red Muqui. Red de propuesta y acción - Perú /- Perú. Lima, Octubre del 2010. En, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf)

- **El derecho a participar.**

En términos sencillos, participar significa tomar parte en algo hacer común una cosa que es de todos. Participamos porque como seres humanos hemos logrado un alto grado de socialización, que nos permite reunirnos con otros por muchos motivos.

En nuestra vida cotidiana, tomamos parte en diversos grupos y actividades, que van desde un simple círculo de amigos, ser socios en una empresa comercial o profesional, ser militante de un partido político, ser integrante de una comunidad campesina o nativa hasta el hecho de ser ciudadanos de un estado o país .

- **Actores sociales.**

Se hace referencia a grupos, organizaciones o instituciones que interactúan en la sociedad y que por iniciativa propia lanzan acciones y propuestas que tienen incidencia social. Estos actores pueden ser: organizaciones sociales de base, sindicatos, movimientos, partidos políticos, iglesias, gremios, instituciones de gobierno, agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales, entre otras<sup>19</sup>.

- **La participación en las decisiones sobre los recursos naturales.**

La participación ciudadana en aspectos relativos a los recursos naturales tiene como marco la protección y preservación del medio ambiente de un territorio determinado.

Como sabemos, toda actividad humana que tenga como finalidad el uso de un espacio territorial tiene efectos ambientales y sociales. En el espacio ambiental los impactos pueden ser diversos: en el acceso y la calidad del agua, en las actividades económicas que sostienen el modelo de desarrollo sostenible local, en la polarización social que generan, entre otros factores.

---

<sup>19</sup> Disponible en. [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/zuniga\\_p\\_v/glosario.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/zuniga_p_v/glosario.pdf).

Dependiendo de la naturaleza de la actividad, se puede medir los diversos impactos que esta puede generar y los efectos a futuro que ocasiona.

Para el caso estudiado se habla de múltiples impactos especialmente aquellos que afectaría al recurso hídrico que sirve especialmente, para la agricultura, ganadería y el consumo humano<sup>20</sup>.

- **Diálogo.**

Es un medio por el cual ciudadanos, partidos políticos y Gobierno debaten acerca de los asuntos públicos, y alcanzan de forma tolerante y racional acuerdos aceptables para todos.

Debe permitir el acercamiento de posturas diferentes e incluso contrapuestas, que permita crear una base confiable para la toma de decisiones viables, legales y que sean aceptadas, si no por todos, al menos por la gran mayoría. Permite que, en la toma de decisiones, la mayoría y las minorías expresen sus opiniones para ser tomadas en cuenta<sup>21</sup>.

- **Legitimidad**

Para definir la legitimidad se cita a los siguientes pensadores sociólogos y filosóficos.

*Max Weber.* Distinguió tres clases de legitimidad: Legitimidad Racional: Descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad.

---

<sup>20</sup> Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz – FEDEPAZ. (2010). Derecho a la participación y a la consulta previa en Latinoamérica. Red Muqui. Red de propuesta y acción - Perú /– Perú. Lima, Octubre del 2010. En, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).

<sup>21</sup> Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz – FEDEPAZ. (2010). Derecho a la participación y a la consulta previa en Latinoamérica. Red Muqui. Red de propuesta y acción - Perú /– Perú. Lima, Octubre del 2010. En, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).

Legitimidad Tradicional: Descansa en la creencia cotidiana de la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer esa autoridad. Legitimidad Carismática: Se obedece al caudillo calificado por razones de confianza personal.

Para *Jurgen Habermas*. La legitimidad significa que la pretensión que acompaña a un orden político de ser reconocido como correcto y justo, no está desprovista de buenos argumentos.

Para *Norberto Bobbio*. La legitimidad es la perspectiva en la que se suele poner el titular del poder. La legalidad es la perspectiva en que se suele poner el súbdito.

Para *Thomas Hobbes*. El principio de legitimidad de la sociedad política es el consentimiento. Los hombres para salir del estado de guerra y encontrar la seguridad y la paz, se someten a la voluntad de otro hombre o de una asamblea. Es ese consentimiento o consenso lo que legitima el poder de ese monarca.

*John Locke*. La legitimidad del poder está por el consenso de los miembros de la comunidad a someterse a ese poder; al ser el hombre libre por naturaleza no puede suponerse que se someta a ningún poder terrenal si no es por su propio consentimiento, el cual legitima y justifica el poder.

*Rosseau*: El hombre es libre solo cuando obedece a la ley que el mismo ha creado. El único modo que el ciudadano sea libre es dictando sus propias leyes.

El poder político reside en la naturaleza general, la legitimidad se encuentra en el consenso de cada particular de someterse a esa voluntad general.

- **Legalidad.**

Significa que algo es conforme a la ley, que es permitido dentro del marco de derecho.

En virtud de este principio, los poderes públicos están sujetos a ley, y todos sus actos deben estar conformes a esta bajo pena de invalidez<sup>22</sup>.

• **El principio de la mayoría.**

En una democracia representativa, las decisiones las toman los representantes elegidos por la mayoría, y son de cumplimiento obligatorio para todos. Pero eso no significa que las minorías deban ser privadas de participar en el poder y en la adopción de decisiones.

Para la estabilidad del sistema democrático, es necesario que la minoría pueda exponer sus argumentos y esté involucrada en la toma de decisiones<sup>23</sup>.

**La Ley N° 26300, Ley de los Derechos de participación y Control Ciudadanos.** Consigna entre los mecanismos de participación de los ciudadanos, los establecidos en el ámbito de los Gobiernos Municipales y Regionales.

Asimismo, en su artículo 7° establece que estos mecanismos serán regulados por las Leyes Orgánicas que reglamenten lo referente a los Gobiernos Locales y Regionales<sup>24</sup>.

**La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.** Señala como unos de los principios de la gestión ambiental, la participación y concertación, a fin de promover la integración de las organizaciones representativas del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.

La Ley considera a la participación ciudadana como el derecho que tiene toda persona natural o jurídica, en forma individual o colectiva para presentar opiniones, posiciones,

---

<sup>22</sup> Alonso R., Faustino (2001). Teoría de la democracia. Capítulo IV: "Tolerancia, pluralismo, diálogo y legalidad". Fundación Adolfo Christlieb Ibarrola México, 2001. En, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf)

<sup>23</sup> Rincón de Maldonado, Miriam (2007). "La democracia: el equilibrio entre la mayoría y la minoría". En *Cuestiones políticas*, 2007. En, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).

<sup>24</sup> Javier Jahncke (2009). Consulta y participación ciudadana: propuestas para su implementación FEDEPAZ 09 Julio 2009. En, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).

puntos de vista, observaciones u aportes en los procesos de toma de decisiones de la gestión ambiental y en las políticas y acciones que incidan sobre ella, así como en su posterior ejecución, seguimiento y control<sup>25</sup>.

- **Hecho social.**

*Durkheim*, define hecho social como las maneras de obrar, sentir y vivir exteriores al individuo, que ejercen un poder coactivo sobre su conducta orientándola en todo su desarrollo.

*Emile Durkheim*, manifiesta en su concepto de hecho social cómo los caracteres culturales moldean a los sujetos y les predisponen a comportarse y pensar de una determinada manera, en concreto en función de los elementos culturales que el sujeto haya ido interiorizando. A lo largo de su proceso de socialización, un proceso que durará toda su vida biológica y social.

Se obtiene de esta clara relación el significado del hecho social por su claro condicionamiento de rasgos y actitudes culturales que influyen en el individuo tanto de forma consciente como de forma inconsciente y que le predisponen a actuar y pensar de una determinada manera.

- **Conflicto social.**

El conflicto debe entenderse como la interacción productiva de intereses y valores que compiten entre sí; es una constante histórica y un fenómeno natural en toda sociedad. Incluso el cambio social que determina la dinámica de la vida de los seres humanos puede ser imputado en gran parte al conflicto.

No es necesariamente cierto que el conflicto en sí sea negativo; si bien existen diversas teorías al respecto, el conflicto, en líneas generales,

---

<sup>25</sup> Javier Jahncke (2009). Consulta y participación ciudadana: propuestas para su implementación FEDEPAZ 09 Julio 2009. En, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).

representa una oportunidad para identificar problemas, resolverlos y lograr el cambio social<sup>26</sup>.

*Lewis A. Coser*<sup>27</sup> para quien el conflicto social es una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto será social cuando trasciende lo individual y proceda de la propia estructura de la sociedad.

*Según Stephen Robbins*<sup>28</sup>: considera al conflicto como un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses.

## **2.4. HIPÓTESIS Y SU OPERACIONALIZACIÓN.**

### **2.4.1. Hipótesis general.**

La aplicación de la Consulta Ciudadana, convocada y legitimada, con la participación de los actores sociales se convierte en el mecanismo de solución al conflicto social por el Proyecto Conga.

### **2.4.2. Hipótesis específicas.**

1). La propuesta de consulta ciudadana para resolver el conflicto por el proyecto minero Conga tiene legitimidad por parte de los ciudadanos de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco.

2). Los actores sociales involucrados en el conflicto Conga, identifican las dificultades y condiciones para la aplicación de la propuesta de consulta ciudadana.

---

<sup>26</sup> Derecho a La Participación y a la Consulta Previa en Latinoamérica. Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz – FEDEPAZ. (2010).

<sup>27</sup> Coser nacido en Berlín, Coser fue el primer sociólogo para tratar de reunir el estructural funcionalismo y la teoría del conflicto, su trabajo se centró en la búsqueda de las funciones del conflicto social.

<sup>28</sup> El Dr. Robbins se han centrado en la investigación de los conflictos, el poder y la política en las organizaciones, así como el desarrollo de habilidades interpersonales eficaces. Sus artículos sobre estos y otros temas han aparecido en revistas como Business Horizons, California Management Review, Business and Economic Perspectives, International Management, etc.

## 2.5. Operacionalización de la Hipótesis en Variables e Indicadores.

Tabla 01. Matriz de marco operacional de variables e indicadores.

VARIABLES	INDICADORES	INDICES/DESCRIPTOR	FUENTE/INSTRUMENTO DE RECOJO DE DATOS
Consulta ciudadana	Votación universal directa y secreta	Número de ciudadanos que votaron	Actas, resultados oficiales
Conflicto social	Activo	Violentos/pacíficos	Información periodística Otros informes físicos y virtuales
Actores sociales	Individuales/colectivos	Organizaciones sociales de base, instituciones, gremios, autoridades, entre otros.	Entrevistas /encuestas

Fuente: Elaboración propia, 2013.

## 2.6. Procedimientos metodológicos.

### 2.6.1. Tipo de investigación.

#### 2.6.1.1. Según el nivel de conocimiento.

La presente investigación es de carácter explicativa pues, pone de manifiesto la percepción de la población objeto de estudio sobre (La consulta ciudadana como mecanismo de solución al conflicto social por el proyecto minero Conga Celendín, Cajamarca).

#### 2.6.2.2. De acuerdo al fin o propósito de la de la investigación.

Investigación aplicada porque, pone en práctica un marco conceptual para conocer la realidad de la población estudiada respecto a: La consulta ciudadana como mecanismo de solución al conflicto social por el proyecto minero Conga Celendín, Cajamarca.

### 2.6.2. Diseño de la investigación.

En la investigación se ha tenido en cuenta el enfoque cualitativo y cuantitativo, dando a conocer los resultados que se obtuvo a partir de métodos y técnicas aplicadas en campo, recogidas de la población de la zona de influencia del proyecto Conga, además, de las autoridades y líderes sociales.

**2.6.3. Unidad de Análisis.** Los ciudadanos de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco de la provincia de Celendín con edades de entre 18 a 70 años.

**2.6.4. Unidades de Observación:** Actores sociales involucrados en el conflicto social Conga.

**2.6.5. Población y muestra.**

**2.6.5.1. Población.** Está constituida por las y los ciudadanos del área rural y urbana de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco de la provincia de Celendín, que hacen un total de 25 305 personas entre 18 a 70 años de edad.

**2.6.5.2. Muestra.** Para la selección de la muestra se empleó la fórmula de muestras probabilísticas, con un margen de error del  $\pm 4\%$  y un nivel de confianza del 96%.

Cálculo de la muestra.

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{Z^2 \times p \times q + N \times E^2}$$

$$n = \frac{25,305 \times (2.035)^2 \times (0.5 \times 0.5)}{(2.035)^2 \times (0.5)(0.5) + 25,305 \times (0.04)^2}$$

$$n = \frac{104,793.6986 \times 0.25}{1.03530625 + 40.488}$$

$$n = \frac{26,196.42465}{41.52330625}$$

$$n = 630$$

#### **2.6.6. Técnicas de recolección de datos.**

En la investigación se utilizaron las técnicas que a continuación se indican:

- a. Encuestas.** Permitieron recoger información de mucha relevancia de los ciudadanos tanto, en la zona rural como urbana, del ámbito de influencia del Proyecto.
- b. Entrevistas.** Permitieron recoger la percepción de los líderes sociales y autoridades, referente a la problemática que se atraviesa e identificar las alternativas de solución.
- c. La observación.** Sirvió para explorar ambientes, contextos, y aspectos de la vida social; comprender procesos, vinculaciones entre personas y el problema en estudio.

Adicionalmente también se utilizó un cuaderno de campo para hacer anotaciones las cuales permitieron, completar el análisis de las opiniones dadas por los ciudadanos de los lugares donde se realizó el estudio.

#### **2.6.7. Técnicas de clasificación y procesamiento de datos.**

Consistió en el recuento, selección, clasificación y ordenación en tablas, codificando y tabulando los resultados. Se hizo de forma electrónica.

#### **2.6.8. Técnicas para el análisis de los datos.**

Se recurrió al análisis de los datos cuantitativos y cualitativos. Posteriormente ayudados de los programas Microsoft Excel y el SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), llegando a obtener gráficos circulares que permiten explicar los resultados del estudio.

## **2.6.9.Métodos.**

### **2.6.9.1. Método deductivo.**

Permitió obtener el razonamiento, en la cual se articuló los conocimientos. Se establecieron conjeturas de acuerdo a la percepción de la población encuestada y entrevistada.

### **2.6.9.2. Método analítico sintético.**

Permitió examinar los elementos del objeto de estudio en un sistema conceptual. Para que finalmente se exprese en los resultados respecto a: La Consulta ciudadana como Mecanismo de solución al conflicto social por el proyecto minero Conga Celendín, Cajamarca.

**Tabla 02. Distribución de la muestra por distrito.**

<b>Distrito</b>	<b>Población de 18 a 70 años</b>	<b>Cuotas</b>
	<b>Nº</b>	
<b>Celendín</b>	13 378	317
<b>Urbano</b>	9377	222
<b>Rural</b>	4001	95
<b>Huasmín</b>	6 699	159
<b>Urbano</b>	121	3
<b>Rural</b>	6578	156
<b>Sorochnuco</b>	5228	124
<b>Urbano</b>	389	9
<b>Rural</b>	4839	115
<b>Total</b>	25 305	600

Fuente: INEI, ENAHO 2011.

Elaboración: El autor.

### CAPÍTULO III

#### LA CONSULTA CIUDADANA VIABLE PARA CONGA.

La investigación tiene como propósito demostrar que la propuesta de consulta ciudadana es el mecanismo que podría solucionar el conflicto Conga. Los datos recogidos se basaron en las percepciones de la población, sobre aspectos de la consulta ciudadana y del conflicto social. También se realizaron entrevistas a líderes sociales y autoridades.

Para la presente investigación se aplicaron 600 encuestas distribuidas de la siguiente manera:

- Distrito de Celendín 317 encuestas, 222 en la zona urbana y 95 en la zona rural.
- Distrito de Sorochuco 124 encuestas, 9 en la zona urbana y 115 en la zona rural.
- Distrito de Huasmín 159 encuestas, 3 en la zona urbana y 156 en la zona rural.

#### 1. Características generales de los participantes en la investigación.

Cuadro N° 01

##### Número de encuestados por distrito.

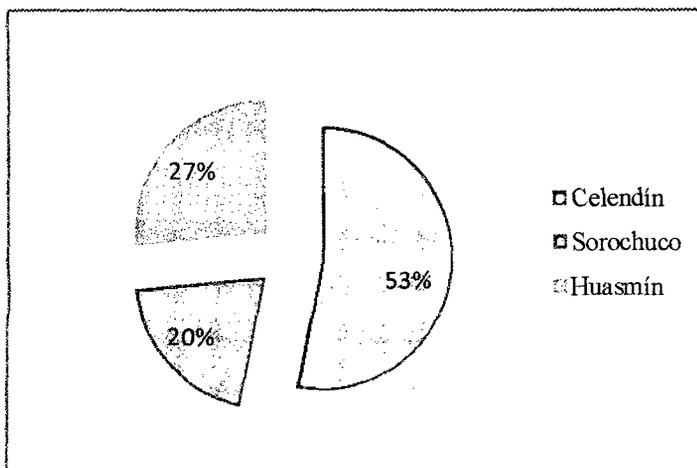
Lugar		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Celendín	317	53.20%
	Sorochuco	124	20.30%
	Huasmín	159	26.50%
	Total	600	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 01**

**Ciudadanos encuestados por distrito.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013

Elaboración: El autor.

Tal como se aprecia en el gráfico la población del distrito de Celendín ocupa el 53 % de la población encuestada, seguida de la población del distrito de Huasmín con 27% y finalmente la población del distrito de Sorochuco con 20%. La muestra escogida es proporcional al número total de habitantes de cada distrito, entre varones y mujeres de 18 a 70 años de edad, que es la edad establecida en las leyes para ejercer su ciudadanía. Cabe señalar que la aplicación de encuestas fue al 100% cuyos resultados se darán a conocer en adelante. El motivo por el cual se escogió los distritos de Celendín, Huasmin y Sorochuco es porque, el primero es capital de provincia y donde vive un importante número de pobladores que han dado su opinión; además por las facilidades de acceso a la población sobre todo de la zona urbana. Con respecto a los distritos de Huasmín y Sorochuco se eligió porque son de influencia directa, es decir en sus territorios se ejecutaría el proyecto minero, por lo tanto son dos distritos que han experimentado diversas experiencias a lo largo del conflicto social; además pertenecen a una misma provincia que es Celendín.

Es importante señalar que el distrito de La Encañada, a pesar que se menciona en el presente estudio, no se consideró, pues se tiene la sensación de que la opinión será similar, por ser un distrito que también ha tenido participación activa en el proceso del conflicto, además si se aplicase los instrumentos de recojo de información, no alteran los resultados de la presente investigación. Cabe recalcar que la cantidad de encuestas por distrito está debidamente justificada en la metodología, donde se da la explicación necesaria.

**Cuadro N° 02**

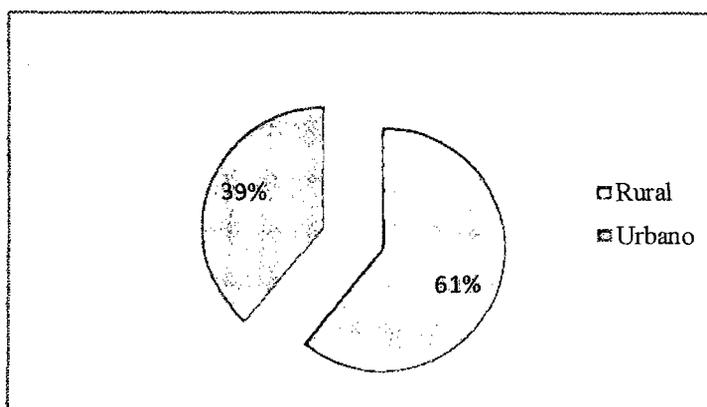
**Zona de residencia de los encuestados.**

	Zona	Frecuencia	Porcentaje
<b>Válidos</b>	Rural	366	61.00%
	Urbano	234	39.00%
	Total	600	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.  
Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 02.**

**Zona de residencia.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.  
Elaboración: El autor.

La aplicación de las encuestas de investigación se hizo tanto en la zona rural como urbana de los tres distritos en estudio; en la zona rural se ejecutó el 61% de las encuestas y el 39% se ejecutó en la zona urbana.

Cabe aclarar que en el distrito de Celendín se realizó el mayor número de encuestas; esto se explica porque es el distrito capital y concentra mayor población urbana, mientras que en los distritos de Huasmín y Sorochuco el mayor número de encuestas se realizaron en la zona rural, por ser distritos eminentemente rurales.

**Cuadro N° 03**

**Actividades a las que se dedican los encuestados.**

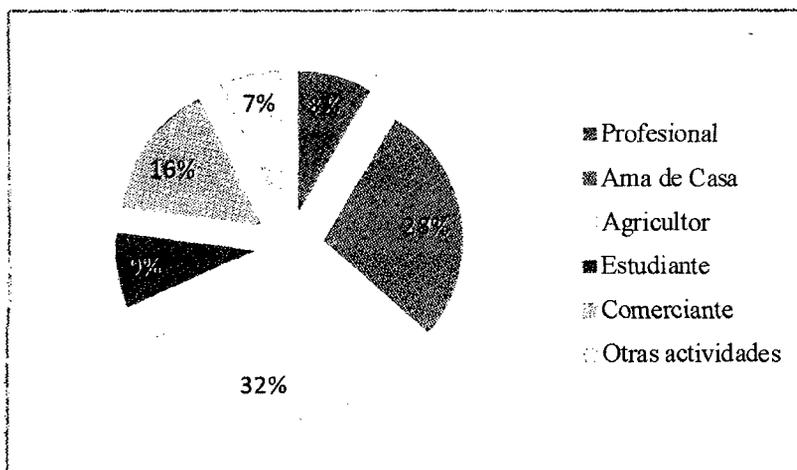
	Actividad	Frecuencia	Porcentaje
<b>Válidos</b>	Profesional	52	8.70%
	Ama de Casa	167	27.80%
	Agricultor	191	31.80%
	Estudiante	52	8.70%
	Comerciante	94	15.70%
	Otras actividades	44	7.30%
	<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 03**

**Actividades más frecuentes de las personas encuestadas.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.  
Elaboración: El autor.

Como se muestra en el gráfico el 32% de la población entrevistada de los tres distritos corresponde a agricultores, el 28% corresponde a amas de casa, 16% corresponde a comerciantes, el 9% corresponde a estudiantes y el 7% corresponde a otras actividades, como obrero, carpintero, taxista, etc. En la ejecución de las encuestas siempre se consideró llegar a recoger la opinión de los diferentes sectores socio económicos, teniendo en cuenta el criterio de inclusión y el de diversidad de opiniones. Se tuvo en cuenta seis actividades que son las más frecuentes en los distritos de estudio, esto de acuerdo a los datos empíricos y bibliográficos que se han revisado.

**Cuadro N° 04**

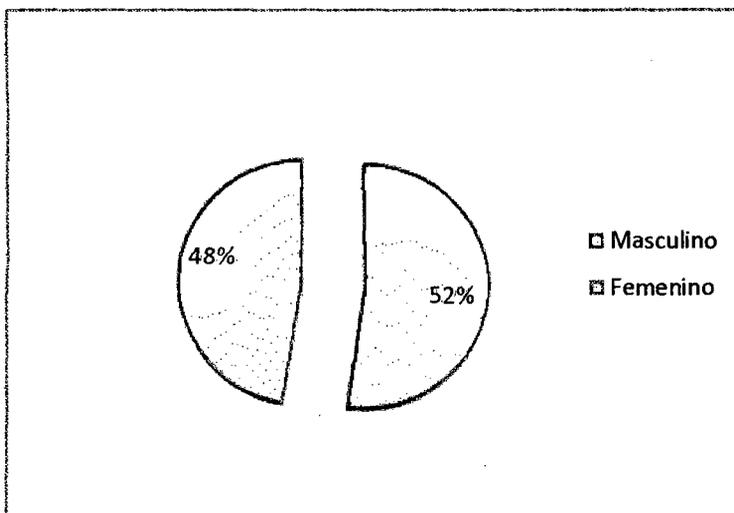
**Género de las personas encuestadas**

	Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Masculino	314	52.30%
	Femenino	286	47.70%
	Total	600	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.  
Elaboración: El autor.

#### Gráfico N° 04

##### Género de las y los participantes en la encuesta.



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

En el gráfico referido a género se puede observar que los varones fueron los informantes que participaron sin mayores problemas con un 52 % a diferencia de las mujeres con un porcentaje menor de 48%.

Esto se explica por el factor cultural tanto en zona rural y urbana, cuando se hace la encuesta, la mujer da más cabida para que participe el varón. Se ha tratado de equilibrar la participación tanto de varones y mujeres, considerando la importante opinión de la mujer, en las dos zonas de estudio.

## 2. Preguntas centrales de la investigación.

A continuación se hará el análisis de cada una de las preguntas planteadas en la encuesta, respecto a la Consulta Ciudadana y al conflicto social Conga.

**Cuadro N° 05**

**Estaría de acuerdo con la aplicación de elecciones para solucionar el conflicto social Conga.**

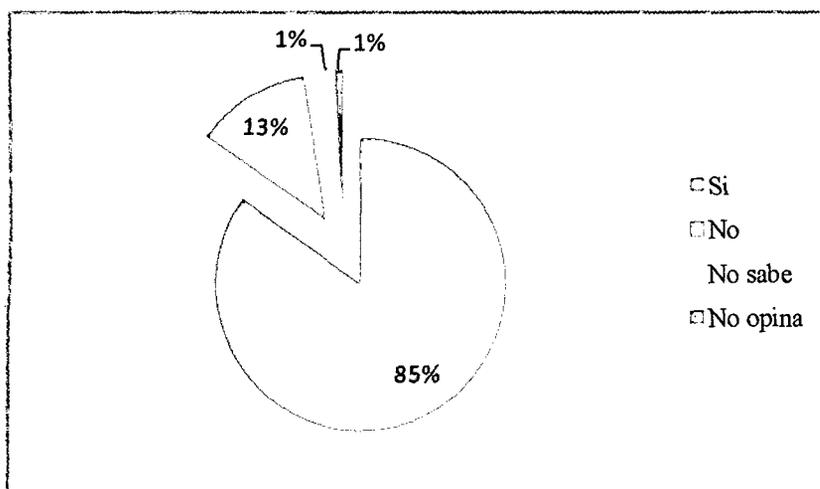
Aplicación de elecciones		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Si	509	84.8%
	No	77	12.8%
	No sabe	9	1.5%
	No opina	5	0.8%
	Total	600	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 05.**

**De acuerdo o en desacuerdo con la aplicación de elecciones de consulta ciudadana.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

El 85% de ciudadanos encuestados entre varones y mujeres está de acuerdo con la propuesta de elecciones para solucionar el conflicto social por el proyecto minero Conga; por el contrario el 13 % de encuestados no está de acuerdo con aplicación de elecciones para solucionar el conflicto; por otro lado con un porcentaje mínimo del 1 % no sabe y el 1 % restante no opina.

Con estos resultados se está dando respuesta efectiva a la hipótesis general de la investigación en donde la aplicación de la Consulta Ciudadana, legitimada, con la participación de los actores sociales se convierte en el mecanismo de solución al conflicto social por el proyecto Conga. Asimismo, se puede afirmar que la mayoría de la población de las zonas de influencia en donde se pretende desarrollar el proyecto aceptan a la consulta ciudadana como el mecanismo adecuado para salir del conflicto, claro, con algunas condiciones que se explican más adelante.

Los ciudadanos participantes como encuestados en el marco de la investigación que respondieron sí en la pregunta principal del instrumento de recojo de información (encuesta), consideran que es una buena idea que se dé un proceso de elecciones para salir del problema, porque aún se encuentran dentro de este y están preocupados, no saben cómo va a terminar.

Con las elecciones definirán su posición a favor o contra del cuestionado proyecto minero. Las personas encuestadas que respondieron no a la pregunta principal sostienen que no sería adecuada la aplicación de elecciones, debido a que no existiría la transparencia y que la empresa minera compraría votos y se coludiría con algunas instituciones encargadas de procesos electorales; vemos con esta percepción la débil institucionalidad del Estado. Consideran seguir luchando hasta que se declare la inviabilidad del proyecto. En otros casos piensan que el proyecto se debe ejecutar.

**Cuadro N° 06**

**¿Quiénes deberían promover las elecciones de consulta ciudadana para dar solución al conflicto social Conga?.**

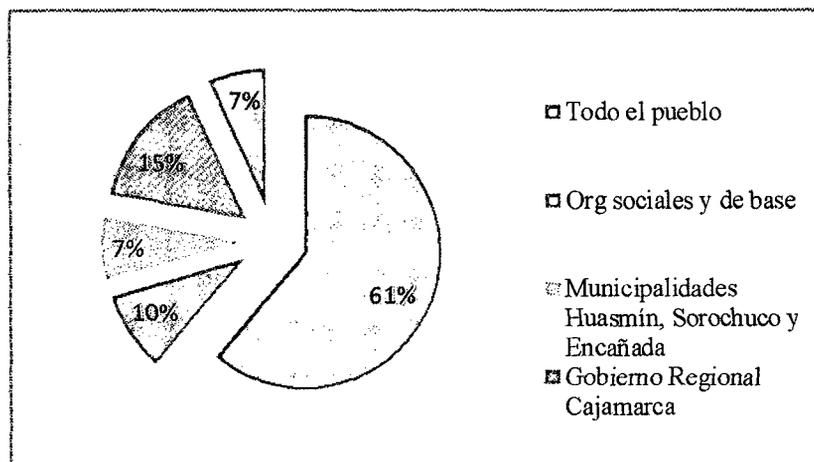
Quiénes deben promover		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
<b>Válidos</b>	Todo el pueblo	312	52.00%	61.20%
	Org. sociales y de base	48	8.00%	9.40%
	Municipalidades Huasmín, Sorochuco y Encañada	37	6.20%	7.30%
	Gobierno Regional Cajamarca	78	13.00%	15.30%
	Gobierno Central	35	5.80%	6.90%
	<b>Total</b>	<b>510</b>	<b>85.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>Perdidos</b>	Sistema	90	15.00%	-
<b>Total</b>		<b>600</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 06**

**Encargados de promover la consulta ciudadana.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

El 61% de los encuestados cree que todo el pueblo promovería las elecciones de consulta ciudadana, frente a un 15% de la población encuestada opina que el Gobierno Regional de Cajamarca sería el encargado de realizarlo, el 10% opinan que la organizaciones sociales y de base las promoverían, mientras que el 7% piensa que las municipalidades de Huasmín, Sorochuco y la Encañada serían las encargadas y el 7% cree que el gobierno central sería el encargado. Es necesario aclarar lo que se muestra en el gráfico que es el 15% equivale a 90 personas encuestadas que no están de acuerdo con la consulta ciudadana.

Las personas encuestadas tienen mayor confianza en el propio pueblo organizado para llevar a cabo las elecciones de consulta ciudadana; también, aunque con un porcentaje menor en el Gobierno Regional de Cajamarca y en las organizaciones sociales y de base.

El cuadro anterior nos permite analizar que, efectivamente, la consulta es factible porque existe la voluntad de la población de promoverla.

Cuando se habla de todo pueblo, se refiere a la realización de asambleas populares y cabildos con la participación de autoridades, organizaciones sociales y de base, y comunidad en general,

es decir que se haga un engranaje entre todos para afrontar una posible consulta, con esto se dé la transparencia necesaria, y se garantice el normal desarrollo.

En segundo lugar está el Gobierno Regional; las personas encuestadas, tienen la sensación que sería el encargado de organizar el proceso de elecciones, por el mismo hecho haberse puesto en contra del mega proyecto Conga, y por lo tanto a favor del pueblo (mayoría de la población), por apoyar en las diferentes acciones de protesta que se han desarrollado; por eso hay un porcentaje de confianza en esta institución. En tercer lugar se encuentra las organizaciones sociales y de base; la confianza en sus organizaciones aún no se pierde, los ciudadanos consideran que ellas deben ser las encargadas de promoverlas porque están más cerca de ellos, se daría una mejor comunicación y coordinación, para emprender cualquier acción que demande implementar una Consulta Ciudadana; sin embargo, algunos ciudadanos encuestados dan a saber que no serían las organizaciones sociales y de base las encargadas, por la razón de que las comprarían, dándoles dinero, hablamos de un soborno para manipular el proceso de elecciones, especialmente a sus dirigentes, la mina les compra.

También se cree que las municipalidades distritales del área de influencia directa serían las responsables de llamar y por lo tanto promover una Consulta Ciudadana; al respecto se puede ver que no hay mucha confianza en sus autoridades locales, porque también han tenido una posición frente al conflicto social, pero hay acciones que tienen que ver con sus gestiones municipales y hace que la población pierda confianza en sus gobernantes locales. Finalmente está el Gobierno Central, que algunos encuestados piensan que es el responsable de promover la Consulta Ciudadana quizá por ser el ente de Gobierno Central y tiene las competencias necesarias para hacerlo, pero la mayoría de los encuestados no confían en el Gobierno, casi todos hacen hincapié que el presidente les traicionó, en su campaña se comprometió a cuidar el agua, movilizarse juntos con ellos si fuera el caso y es lo que más les indigna a los ciudadanos de los tres distritos donde se hizo el estudio, la gran mayoría rechazan al Gobierno central y al presidente.

**Cuadro N° 07**

**¿A su criterio qué instituciones deberían participar en las elecciones de consulta ciudadana?**

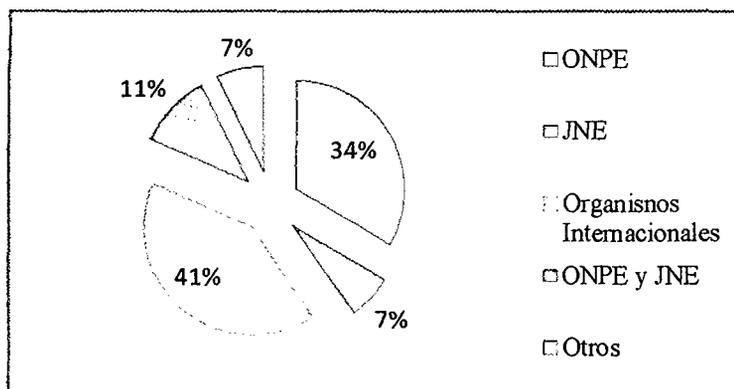
Instituciones a participar		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
<b>Válidos</b>	ONPE	171	28.50%	33.50%
	JNE	35	5.80%	6.90%
	Organismos Internacionales	210	35.00%	41.20%
	ONPE y JNE	57	9.50%	11.20%
	Otros	37	6.20%	7.30%
	Total	510	85.00%	100.00%
<b>Perdidos</b>	Sistema	90	15.00%	-
<b>Total</b>		600	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 07**

**Instituciones que deberían participar en una posible consulta ciudadana.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013. Elaboración: El autor.

El 41% de los encuestados cree que en las posibles elecciones de Consulta Ciudadana deben participar organizaciones internacionales, un 34% opina que la Oficina de Procesos Electorales – ONPE participaría, el 11% opina que tanto la Oficina de Proceso Electorales ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones JNE, deben participar de la consulta, el 7% solo el JNE y el 7% otros organismos o instituciones. El gráfico permite analizar que los pobladores encuestados tienen mayor confianza en los Organismos Internacionales para que participen en un proceso de consulta, según los ciudadanos da mayor seguridad para que el proceso sea transparente y no exista ningún tipo de vicio. Pero también hay una buena cantidad de ciudadanos encuestados que sostiene que la Oficina de Proceso Electorales – ONPE, participe en un proceso de Consulta Ciudadana; se percibe que la población a pesar que es una institución que pertenece al Gobierno Central, aún tiene un nivel de confianza y le daría la apertura para que participe pero con ciertas condiciones como el trabajo coordinado con población y esta institución. Pues como sabemos en nuestro país dentro del sistema electoral está también el Jurado Nacional de Elecciones que tiene competencia dentro de estas actividades de corte electoral, conjuntamente con la ONPE, también participarían, además el Jurado Nacional de Elecciones que también tienen una preferencia que de hecho es menor.

Entonces de acuerdo al conocimiento de la población del trabajo y la intervención que hacen estas instituciones en procesos electorales nacionales, regionales y locales, han vertido su opinión.

**Cuadro N° 08**

**¿Causas del conflicto social Conga?**

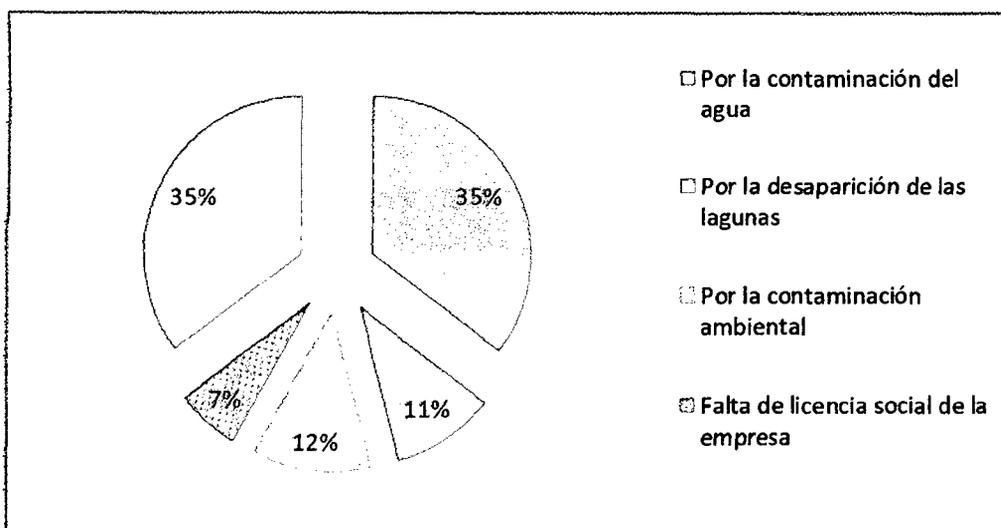
Porque se dio el conflicto		Frecuencia	Porcentaje
<b>Válidos</b>	Por la contaminación del agua	212	35.3%
	Por la desaparición de las lagunas	64	10.7%
	Por la contaminación ambiental	73	12.2%
	Falta de licencia social de la empresa	40	6.7%
	Por la contaminación del agua y las desaparición de las lagunas	211	35.2%
	<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 08**

**Causas que provocó el surgimiento del conflicto Conga.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013. Elaboración: El autor.

El 35% de la población encuestada opina que el conflicto se dio porque la ejecución del proyecto contaminaría el agua; también el 35% de la población tiene el criterio que el conflicto es por la contaminación del agua y la desaparición de lagunas, que traerá consigo el proyecto; el 12% da respuesta por la contaminación ambiental que produciría; el 11% sólo por desaparición de lagunas y el 7% por falta de licencia social de la empresa.

De acuerdo con los datos recogidos, existen dos razones principales por las que se desarrolló el conflicto social, *la contaminación del agua y la desaparición de lagunas*, la población considera que existe una relación muy importante entre agua y lagunas, al ser destruidas las lagunas, el efecto será la contaminación de las aguas de las diferentes cuencas y subcuencas que alimentan a Celendín y otras localidades.

Para los ciudadanos encuestados el agua es uno de los recursos que les permite la supervivencia, es utilizada en diferentes actividades, para los alimentos, para los animales, para las plantas, para bañarse, no se puede vivir sin el agua; consideran que lucharán hasta el final y lograr que el proyecto no vaya.

Pero también es importante analizar la opinión respecto a la contaminación ambiental, las personas encuestadas sostienen que la empresa ha causado mucha contaminación del medio ambiente, el aire, el agua, los suelos; por eso que hoy en día existen diferentes enfermedades, tanto en las personas como animales, los terrenos no tienen la misma producción que antes, y así se puede mencionar muchas consecuencias negativas.

Finalmente también perciben que la empresa no tiene la licencia social para desarrollar su proyecto, sus audiencias o reuniones que han hecho para aprobar su estudio de impacto ambiental ha sido con gente pagada traída de otros lugares, las audiencias no se han desarrollado en sus jurisdicciones, subestimado la participación de las poblaciones que se encuentran en las áreas de influencia del proyecto, por lo tanto han caído en la desaprobación frente a los ciudadanos.

**Cuadro N° 09**

**¿De qué manera le afectó el conflicto social Conga?**

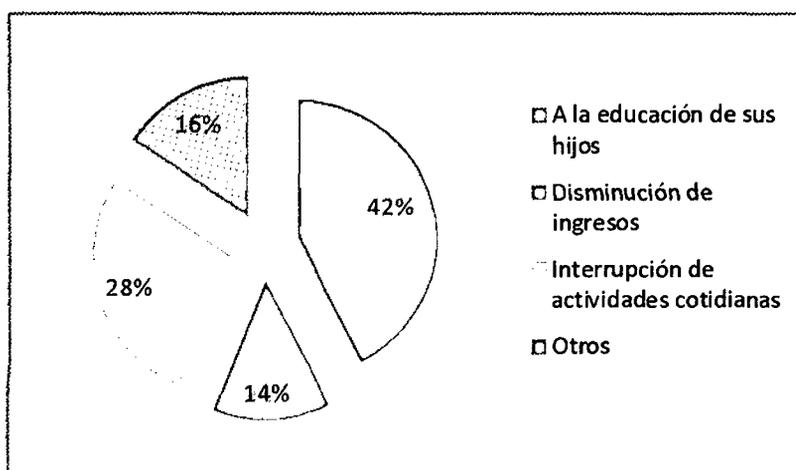
Afectación del conflicto		Frecuencia	Porcentaje
<b>Válidos</b>	A la educación de sus hijos	255	42.50%
	Disminución de ingresos	82	13.70%
	Interrupción de actividades cotidianas	169	28.20%
	Otros	94	15.70%
	Total	600	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 09.**

**Afectación del conflicto a la población.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

El 42% de los encuestados piensa que el conflicto afectó en la educación de sus hijos; el 28% de la población encuestada da a conocer que hubo interrupción de actividades cotidianas, es decir aquellas que realizan todos los días;

el 16% cree la afectación fue de otra manera como dejar de trabajar, pero no hubo disminución de ingresos, finalmente el 14% cree que hubo disminución de ingresos.

Cuando se habla de que afectó en la interrupción de clases se explica porque en los momentos más complicados del conflicto, expresado en los paros, no hubiera clases; sin embargo de acuerdo a las versiones de la población encuestada, las clases se podían recuperar, no hay comparación entre perder un mes o más clases que perder el agua y ser contaminados; consideran que la lucha también es importante, es algo por lo que nosotros consideramos la vida, ellos necesitan vivir en un ambiente tranquilo, sin que haya perturbaciones ambientales y sociales.

En segundo lugar dentro del cuadro se ubica la alternativa interrupción de actividades cotidianas, es decir las actividades cotidianas que en la zona rural está enfocada básicamente a las tareas en la agricultura y ganadería, en la zona urbana a actividades de trabajo en instituciones públicas, privadas y al comercio.

En cuanto a la disminución de ingresos durante los paros, es una respuesta que dieron en su mayoría comerciantes que están dentro de las ciudades, ellos afirman que pudieron hacer normalmente sus ventas durante el tiempo que duró las acciones de lucha, no pudieron hacer movimiento financiero, y por lo tanto significó una disminución de ingresos, porque para algunos es la única actividad a la que se dedican. Algo parecido también manifiestan comerciantes de zona rural, que generalmente se dedican al comercio de ganado y de productos agrícolas como la papa, maíz, entre otros productos; era imposible sacar su comercio por la interrupción de carreteas y otras medidas adoptadas durante las acciones de protesta. Sin embargo a pesar que les afectó ellos consideran importante la lucha, porque también son parte de la población que sería afectada por acciones de la ejecución del proyecto Conga.

**Cuadro N° 10**

**Para usted el conflicto social Conga fue:**

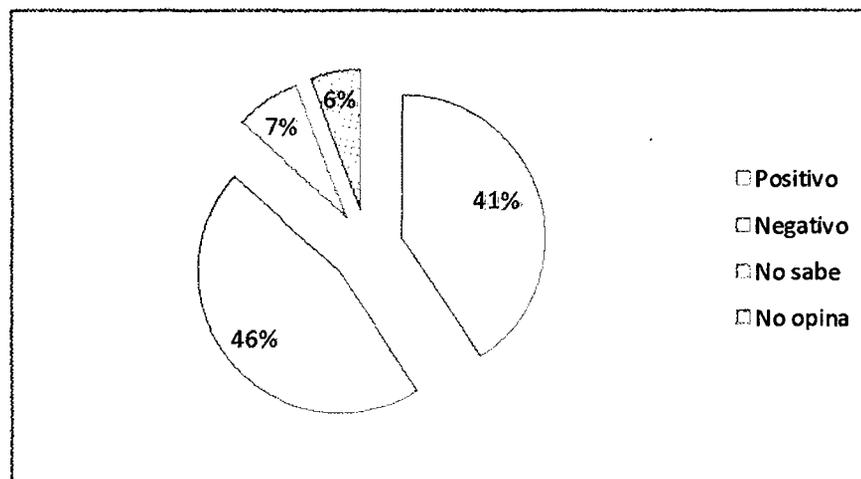
Calificación del conflicto		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Positivo	245	40.8
	Negativo	275	45.8
	No sabe	45	7.5
	No opina	35	5.8
	Total	600	100

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 10.**

**Opiniones acerca del impacto del conflicto Conga.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

El 46% hace saber que el conflicto ha sido negativo, con un porcentaje cercano del 41% la población califica que el conflicto fue positivo, el 7% no sabe y el 6% no opina.

Según la explicación que nos dan, la razón principal por la que fue negativo es porque hubo represión, enfrentamientos y muertos durante el pico más alto del conflicto que fueron los paros en toda la región, pero con mayor fuerza en Celendín, Bambamarca y Cajamarca. Las cuatro muertes suscitadas en la plaza de armas de Celendín la gente no olvidan, consideran como un atropello a sus hermanos y un atentado contra los derechos humanos, ellos consideran que el presidente del Gobierno Central debe ser juzgado, porque en complicidad con la empresa minera han mandado a matar sin consideración alguna.

En cuanto se refiere a la calificación de positivo al conflicto, consideran que gracias al conflicto y a la lucha se ha logrado que la ejecución del proyecto se paralice, que la población tenga mayor conciencia de lo valioso que es el agua. Otros pobladores dan a saber que el conflicto puso en debate a nivel nacional el tema del agua y de la forma como se hace minería en el Perú en general y en nuestra región en particular.

La caída de dos gabinetes ministeriales, la contratación de los peritos internacionales, el pronunciamiento de estudiosos especialistas en el tema de corte internacional, ha permitido que el Gobierno se dé cuenta lo que significa ejecutar el proyecto, pero que no quiere decirlo. El conflicto todavía está latente y que gracias a las diversas acciones y hechos suscitados se ha logrado calmar, pero que en cualquier momento se puede reactivar, al parecer lo que está esperando la empresa y el Gobierno son las elecciones regionales y municipales en donde sortearán sus candidatos y con eso dar pase a la ejecución de Conga.

**Cuadro N° 11**

**¿Cómo califica la actitud del gobierno central, frente al conflicto social Conga?**

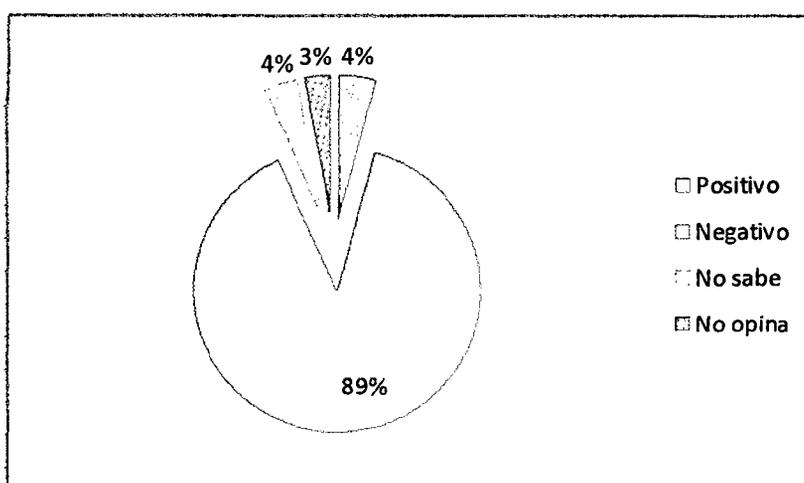
Actitud del gobierno		Frecuencia	Porcentaje
<b>Válidos</b>	Positivo	25	4.20%
	Negativo	534	89.00%
	No sabe	23	3.80%
	No opina	18	3.00%
	Total	600	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 11.**

**Calificación de la actitud del Gobierno Central.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

El 89% de la población encuestada rechaza al Gobierno Central calificándolo como traicionero, que mintió al pueblo y por ser incoherente con las propuestas durante su campaña electoral; además califican al gobierno central de irresponsable y cobarde por haber utilizado la fuerza a través de la Policial Nacional y el Ejército,

para reprimir a la población que se encontraba en actividades de protesta, causando el enfrentamiento y la desestabilidad social; el Gobierno no ha tenido la capacidad de manejar el conflicto, es por eso que se han dado hechos lamentables, mostrándose en la incapacidad de sus ministros para llegar a un buen puerto; por el contrario ha sacado decretos amañados y atentando contra la libertad de expresarse, para juzgar a personas que lleven a cabo actividades de este tipo, sabiendo que en todo momento es un derecho.

El Gobierno Central se ha encerrado en un círculo de indiferencia al pueblo, no acordándose que las poblaciones de Celendín han dado su total respaldo en las elecciones y que gracias a ellos está gobernando. Por otro lado el 4% califica de positivo, porque ha dado apoyo a algunos pobladores, según afirman algunos ciudadanos entrevistados han entregado cocinas a gas, también reconocen los programas sociales como Pensión 65. Finalmente el 4% no sabe y el 3% no opina, respecto a la pregunta.

Sin embargo se considera que también hay parte de responsabilidad de los dirigentes sociales, puesto que ellos no optaron por el diálogo, a pesar que se trató de negociar en su momento, agudizando más la confrontación.

**Cuadro N° 12**

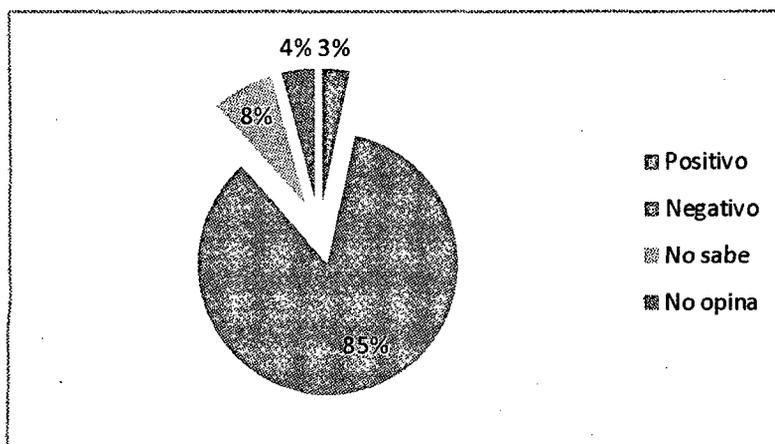
**¿Cómo califica la actitud de la empresa minera, frente al conflicto social Conga?**

Actitud de la empresa		Frecuencia	Porcentaje
<b>Válidos</b>	Positivo	20	3.30%
	Negativo	510	85.00%
	No sabe	45	7.50%
	No opina	25	4.20%
	Total	600	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013. Elaboración: El autor.

**Gráfico N° 12**

**Calificación de la actitud de la empresa minera.**



Fuente: Encuesta aplicada 24/08/2013.

Elaboración: El autor.

El 85% de la población entrevistada cree que la actitud de la empresa minera frente al conflicto ha sido negativa, porque actuó en complicidad con el gobierno central adoptando medidas incorrectas y negativas, que iban en contra de la población, como la represión y la intimidación de dirigentes sociales. Por otro lado puso condiciones al gobierno central para desarrollar el proyecto. La empresa minera defiende sólo sus intereses, no practica la responsabilidad social que dice tener, tiene muchas deudas con las poblaciones y el medio ambiente, de los malos actos practicados como empresa minera. Asimismo de acuerdo con las opiniones recogidas de las personas entrevistadas, muchos coinciden en que la empresa minera durante los más de 20 años de presencia en la región Cajamarca, no ha logrado generar un cambio de convencimiento social; al contrario la desconfianza se eleva cada día más. Finalmente el 3% piensa que ha sido positivo, en este espacio están algunas personas que reciben un beneficio directo o indirecto de la empresa. El 4% no opina y el 8% no sabe, a pesar de la insistencia en el sondeo de la encuesta se abstuvieron de responder.

### **3. Entrevistas.**

En relación a las entrevistas, se logró ejecutar tres, de las cuales, la primera fue hecha al presidente de Rondas Campesinas Unitarias de Celendín, Roger Absalón Ponce Muñoz; la segunda entrevista se hizo al Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de la Región Cajamarca, Idelzo Hernández Llamo y la última entrevista al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca, Máximo León Guevara.

A continuación se transcribe las opiniones que expresaron cada uno de los entrevistados referente a la Consulta Ciudadana como mecanismo de solución al conflicto social Conga y sobre aspectos referentes al mismo.

#### **Entrevista 1: Roger Absalón Ponce Muñoz, Presidente de las Rondas Unitarias de la provincia de Celendín.**

**¿Usted estaría de acuerdo con la consulta ciudadana para solucionar el conflicto social Conga?.**

La consulta debería ser antes, ahora que estamos en una denuncia internacional no contribuiría mucho, porque la consulta es para decir sí o no nada más, si vamos a los derechos que nos asisten teniendo en cuenta el marco normativo internacional y nacional las rondas tiene una mejor ley y sabemos que el megaproyecto Conga está prácticamente violando derechos ambientales y derechos netamente culturales, derechos legales que le asisten a las rondas, con todos esos derechos que nos asisten estamos seguros que ganaremos llevándolo acabo de esa manera. Que hubiera sido importante la consulta sí, pero ahora, como le dijo la gente una no quiere que el megaproyecto Conga se realice, que explote la minera esa parte, porque es frágil muy frágil y está comprobado a través de 7 estudios de científicos y también lo que concierne a nuestro marco normativo.

La consulta sí lo consideramos importante, pero esperaremos la denuncia internacional, pero, nos ayudaría para el pueblo en Cajamarca en su conjunto, sobre todo los lugares más afectados como Celendín, Cajamarca y Bambamarca, en donde la población va decir inviable no queremos que se dé este megaproyecto Conga.

**¿Si usted considera aún importante la consulta, a su criterio quién la promovería?.**

Ayudándose de las alianzas estratégicas sería las rondas, sin descartar las otras organizaciones e instituciones como el Gobierno Regional y algunas municipalidades, debe realizarse en toda la provincia de Celendín, en Bambamarca en una parte y en Cajamarca y la Encañada.

**¿Qué instituciones u organismos deberían participar?.**

Con la intervención de los organismos internacionales, porque en nuestra patria parece mentira hay mucha desconfianza, sin embargo si se podría definir la participación de la Oficina Nacional de Proceso Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones, dependiendo de las decisiones que se tomen en conjunto en reuniones amplias en donde se determinarían quiénes deben participar

**¿Por qué se desarrolló el conflicto?.**

Imagínese Yanacocha cuantos pasivos ambientales tiene, cuantas denuncias tiene, fue una minera como dijeron de punta, pero responsable nunca lo fue, entonces hay una serie de antecedentes la contaminación de ríos como el río Grande, desaparición de lagunas, contaminación ambiental, entre otras malas actitudes de esta empresa. Pero la razón principal por la que se desarrolló el conflicto es por el agua, el campesino te puede aceptar cualquier otra cosa pero que no toques el agua, pero también las lagunas porque indican vida, es agua espiritual está dentro su cultura, las lagunas es algo vivo espiritual para nosotros y eso no queremos que desaparezcan; siempre se le hace pago al agua, los cerros donde se encuentran las medicinas, todo lo que he mencionado tiene un valor único.

Las lagunas es algo vivo espiritual y por eso no queremos que desaparezca, jamás será reemplazado por un reservorio por más grande que sea, la laguna tiene sus flujos naturales y por eso también es la lucha.

**¿De qué manera afectó el conflicto social a la población?.**

Yo pienso que si se pierde pero se gana, hay que perder algo para ganar lo otro, así es nuestra forma de pensar, una lucha va hacer así y lo hemos logrado va ser para las futuras generaciones. Y si hubo disminución de ingresos o se suspendieron las clases, el verdadero culpable es el Gobierno es decir Ollanta Humala y las empresas mineras como es Yanacocha; si ellos hubieran actuado respetando todo entonces no hubiera pasado lo que pasó, como el caso de las muertes, prácticamente ellos son el problema, no han tenido el consentimiento de la población lo han hecho oculto todo, sus audiencias lo hicieron con gente de fuera y en otros lugares. Esperamos sufrir, no importa perder ahora, pero mañana más tarde si cambiamos todo esto, podrá revolucionar el Perú.

**¿Cómo evalúa el conflicto?.**

A pesar que el Gobierno nos ha maltratado porque los derechos nos asisten, sin embargo este conflicto yo no puedo considerarlo de malo si no de positivo porque ha despertado a los pueblos y ahora el Gobierno y las empresas mineras saben que nos vamos hacer respetar, han ido por encima de nuestros derechos, la lucha es positiva porque la gente ha despertado y no debe haber más atropellos

**¿Cómo califica la actitud del Gobierno Central frente al conflicto?.**

El Perú ha tenido un montón de presidentes mentirosos y traicioneros. Desde el momento que faltó a su palabra no hay confianza, para un presidente que dirige los destinos de un país con esas mentiras no está gobernado para el Perú si no para el extranjero.

**¿Cómo califica la actitud de la empresa minera frente al conflicto?.**

Negativa para el país porque ha generado un problema social y ambiental, consideramos que el desarrollo no se da con la minería, sino con la agricultura y ganadería y la minería debe darse respetando el ordenamiento territorial.

**Entrevista 2. Idelzo Hernández Llamo, presidente del Frente de Defensa de los Intereses de la Región Cajamarca.**

**¿Usted cree que la consulta ciudadana sería el método de solución al conflicto social Conga?.**

Yo creo que por el alto nivel de polarización de la lucha tanto a nivel nacional e internacional, ya no es factible promover la consulta ciudadana porque en este caso lo que se tiene que hacer es prevalecer el tema de derechos de nivel nacional internacional que amparan a los pueblos; tenemos un proceso adelantado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Nosotros podemos hacer una auto consulta que serviría simplemente para reafirmar nuestro derecho a la libre determinación y libre consentimiento. Se podría hacer la consulta ciudadana siempre y cuando participe el Estado, como los municipios, en Cajamarca con los municipios tibios no creo, salvo el Gobierno Regional quien tenga que organizarlo; sin embargo, realizar una consulta ciudadana tiene sus riesgos porque la empresa minera funciona como otro estado y compraría las personas como viene haciendo.

**¿Por qué se desato el conflicto?.**

Conga es una resistencia de acumulación de varios hechos, por la misma actitud de mala fe tanto del Estado como de las trasnacionales, expresado en muertes, contaminación y muchos sucesos; el agua también es un tema fundamental. La explotación del proyecto minero Conga sería un genocidio por los impactos irreversibles que causaría.

### **¿Cómo afectó el conflicto a las poblaciones?.**

Los que más han sentido son los que han estado acostumbrados a recibir beneficios de las empresas mineras, es decir los aliados; el comercio se vio afectado pero no en su totalidad, sólo ha interrumpido actividades cotidianas; ha servido como experiencia para ordenarnos un poco.

### **¿Cómo evalúa el conflicto?.**

Un antes fue negativo por la forma amañada con la que operaba la empresa minera. Después del conflicto ha sido positivo porque se han desenmascarado todas las patrañas tejidas tras este poder político y cultural porque se hablaría de cuatro formas de estado Yanacocha, gobiernos regionales y el Gobierno Nacional ha servido mucho para deslumbrar nuevas perspectivas nueva forma de mirar a Cajamarca de cómo debe ser el desarrollo sostenible, de que como aquí debemos hacer prevalecer derechos elevar y proponer propuestas.

### **¿Cómo califica el comportamiento del Gobierno Central?.**

Como un gobierno mentiroso que no cumplió lo que ofreció a los pueblos; gobierno ambiguo, no tiene seriedad, un gobierno débil y un gobierno también que fue rápidamente captado por las elites del poder económico que más bien aceptó la recetas del poder económico, implementado una política militarista y autoritaria.

### **¿Cómo califica la actitud de la empresa minera?.**

La actitud de la empresa minera frente al conflicto como una empresa desesperada trataba de cuidar su prestigio y sus intereses demostrando que Yanacocha ha hecho mucho daño a Cajamarca y al Perú.

**Entrevista 3. Máximo León Guevara, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio ambiente.**

**¿Usted estaría de acuerdo con la consulta ciudadana para la solución al conflicto social Conga?**

Sí estaría de acuerdo con la aplicación de la consulta ciudadana porque tiene que ver con el recojo de la opinión de la gente que comúnmente no se les toma en cuenta.

**¿Qué entidades deben dirigir un posible proceso?**

Deben ser las que tienen competencia. En este caso serían los organismos electorales como la Oficina Nacional de Proceso Electorales ONPE, el Jurado Nacional de Elecciones JNE y también las instancias de Gobierno, como el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente y también los gobiernos sub nacionales, el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Energía y Minas y la Gerencia de Recursos Naturales, las Municipalidades y organizaciones de la sociedad civil como las ONGs. También la intervención de organismos internacionales, muy valioso para que no existan dudas de la población y funcionarían como entes fiscalizadores que faciliten el proceso.

**¿Por qué se desarrolló el conflicto social Conga?**

Hay antecedentes diversos, históricos, y las malas prácticas de la empresa de soberbia, falta de respeto al ciudadano común y corriente; el nivel de conciencia de la población de Cajamarca en relación a los temas medioambientales por lo ya vivido, el nivel de organización de los pobladores cajamarquinos, especialmente las rondas campesinas, el nivel de compromiso de las autoridades con la población. El conflicto Conga es un conflicto síntesis porque el tema minero en nuestro país va a ser visto de una manera diferente. Considera que el agua es el elemento motor del conflicto, como causa fundamental del conflicto que motiva a que propios y extraños puedan movilizarse en torno a las consecuencias que pueda tener este proyecto.

### **¿Cómo califica al conflicto?.**

Toda crisis encierra aspecto positivo. En el conflicto se ha desarrollado un conjunto de etapas; el conflicto ha sido muy valioso porque ha permitido que la población exprese sus ideas, y para que los que tengan niveles de responsabilidad en toma decisiones tengan en cuenta varios factores como el de tener en cuenta las opiniones de la población.

### **¿De qué manera afectó el conflicto social a Cajamarca?.**

A las empresas de servicios en la disminución de ingresos; algún impacto en la afluencia de turistas, pero no de una magnitud tal para decir que como consecuencia de ese conflicto Cajamarca va a ir a un lugar de inviabilidad.

### **¿Cómo califica la actitud del Gobierno Central?.**

Ha tenido una actitud desatinada sin mayores cálculos para mantener la gobernabilidad de la región y del país. El Gobierno ha perdido gobernabilidad en el poblador cajamarquino, con una participación nada favorable para una solución pacífica al conflicto. Los ministerios respectivos no alcanzaron información a la población.

### **¿Cómo califica la actitud de la empresa minera?.**

Muy pocas veces se ha tomado en cuenta la opinión de la población, o casi nada; no existen mecanismos de dialogo verdaderos, no hay mesas verdaderas de diálogo sino mecidas, para que la población se exprese como estime conveniente. Entonces, la empresa ha actuado con altanería, prepotencia y falta de consideración al poblador común y corriente.

## **CAPÍTULO IV**

### **DEBATE TEÓRICO REFLEXIVO.**

En la presente tesis se investigó a través de la percepción la posición de los ciudadanos y ciudadanas de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco respecto a la Consulta Ciudadana como mecanismo para solucionar el conflicto social Conga. Además de la percepción de líderes sociales y autoridades.

El origen del conflicto social por el proyecto minero Conga, se empieza a manifestar por los años 2004 – 2005. Había iniciado con algunos hechos pequeños, que ha quedado entre los dirigentes de algunas organizaciones sociales, que bien la población, no le dio importancia o no estaba enterada de lo que sucedía.

Pero es en el año 2011 cuando el conflicto alcanza su pico más alto en el mes de noviembre y en mayo del 2012, con los paros suscitados en todas las provincias de la región Cajamarca, con mayor incidencia en Celendín, Cajamarca y Bambamarca; se llega a la polarización con posiciones extremas de la población y del Gobierno.

El conflicto es suscitado principalmente por la defensa de un recurso escaso, el agua, provocando una desestabilidad social que evolucionó negativamente; a pesar de los esfuerzos de negociación, no se llegó a acuerdos para que se mantuviera el orden social.

Cuando se habla de negociación se refiere al intento que hizo Salomón Lerner, presidente del Consejo de Ministros en ese entonces, el cual convocó a una reunión el 4 de noviembre de 2011 cuando transcurrían 11 días del primer paro indefinido. Su planteamiento era la instalación de dos mesas de diálogo: en la primera que se trate el proyecto minero Conga, mientras que en la segunda, sobre el plan de desarrollo de Cajamarca, donde se incluyan programas sociales. Pero al final de la reunión los líderes desestimaron dejar el paro y la firma de acuerdos.

Después de la caída del gabinete Lerner que supuestamente tenía propuestas populares y que trató de hacerlas efectivas, el Gobierno es tomado por los poderes facticos, siguiendo el modelo instaurado por Fujimori. Con el gabinete Valdés el gobierno es copado por el poder económico; no existen nada de banderas populistas del nacionalismo.

Dentro del conflicto hay la intervención del Gobierno Central, gobiernos subnacionales, empresa minera, organizaciones sociales y población en general, en donde se han manifestado comportamientos contradictorios, lo cual ha conllevado al desorden e incluso a caer en tragedia, las muertes tanto en Celendín y Bambamarca.

Pero el conflicto también es positivo, porque ha provocado la innovación y cambio social, porque ha puesto en debate el tema del agua, la forma como se hace minería en nuestro país y la importancia que dan los gobernantes a las poblaciones como parte de procesos de consentimiento y consulta para realizar proyectos mineros, como el caso de Conga.

Estamos ante un hecho social que urge solucionarlo; el Gobierno Central en lugar de utilizar la fuerza como medio de solución, debe en realidad buscar soluciones razonables en donde la opinión del campesino sea escuchada.

Con la búsqueda de soluciones al conflicto, coadyuvará a no perder de vista la gobernabilidad de la región.

A través de esta investigación se hace una propuesta razonable en donde se valoren las voces de los ciudadanos, su convivencia humana, sus costumbres, sus tierras; se les consulte si están de acuerdo o no con el mencionado proyecto minero.

En Perú se han dado experiencias de consulta ciudadana, que han dado solución a conflictos sociales de gran magnitud, tanto en el norte y sur de nuestro país.

Sabemos que en nuestro país existe la ley de Consulta Previa, pero que es excluyente, y tiene una serie de falencias en su reglamento y por lo tanto en su aplicación; no incluye a las comunidades campesinas y rondas campesinas; no existe la voluntad política del Gobierno para ejecutarla en su magnitud, pero las comunidades y las rondas campesinas tienen leyes que les asisten, también hay leyes de participación ciudadana que avalan el desarrollo de una consulta, con las condiciones necesarias en donde se garantice la transparencia, la plena participación de personas del campo y ciudad, de la zona de influencia. Ayudados por la legitimidad de la población por lo que ellos creen justo, con la voluntad de solucionar un problema y no se susciten más rupturas sociales y familiares dentro de sus comunidades.

Así pues de un total de 600 encuestas aplicadas, un número de 509 personas están de acuerdo con la aplicación de la propuesta, 77 no están de acuerdo y 14 no saben/no opinan. Como se sabe en todo tipo de elecciones cada persona o grupo de personas, tendrá su posición, de acuerdo a lo que piensa y cree; para el caso estudiado son 77 las personas que no están de acuerdo con la aplicación de la Consulta Ciudadana, la mayoría de personas piensa que se debe seguir luchando para lograr la inviabilidad del proyecto; no creen que una consulta sería posible, porque tienen la idea de que la empresa minera compra los votos y los resultados serían favorables para ella y no para el pueblo. Además un minoritario número de personas que de algún modo son beneficiadas por la empresa que pretende ejecutar el proyecto acuífero opinan que el proyecto siga desarrollándose, entonces es razonable que ellos no compartan la idea

Los resultados obtenidos de las encuestas y las entrevistas, se contrastan con la hipótesis general planteada en la investigación, donde, el 85% de las personas encuestadas piensan que la consulta ciudadana,

con las condiciones necesarias que se requiera, sí solucionaría el conflicto social por el proyecto minero Conga, y de los entrevistados dos de ellos consideran que sí es factible la consulta.

En cuanto a las condiciones, los ciudadanos varones y mujeres creen que se conformaría un solo bloque que represente a todo el pueblo para promover el citado mecanismo, de tal manera que todos los actores tengan representación, hablamos de autoridades, rondas campesinas, frentes de defensa, gremios, diferentes organizaciones comunitarias y el pueblo en general. Se resalta la intervención de organismos internacionales, con un 35% de los y las encuestadas, de tal manera que garantice el debido proceso. Por otro lado también consideran necesario la intervención de instituciones del Estado como la Oficina Nacional de Procesos Electorales con un porcentaje de 28.5%, de los y las informantes.

Es necesario hacer un breve análisis respecto al ofrecimiento que hizo la empresa minera Yanacocha de almacenar 13 millones de metros cúbicos de agua mediante la construcción de cuatro reservorios con la finalidad de asegurar el requerimiento hídrico de las comunidades campesinas adyacentes al proyecto acuífero Conga, si bien es cierto la empresa ha dicho que con la construcción de estos reservorios se dará la confianza a la población y por lo tanto se generarán las condiciones para proceder a ejecutar el proyecto Conga, pero, percibimos de acuerdo a las opiniones de los ciudadanos y ciudadanas, no tendrá mucha variación, toda vez que ellos no confían en las acciones de la empresa y rechazan toda alteración al ciclo normal del agua.

Entonces, se da cuenta que los ciudadanos y ciudadanas aceptan a la Consulta Ciudadana como un proceso libre y democrático, dándole legitimidad para su ejecución.

Asimismo, consideramos que si se llega a ejecutar la consulta sería una muestra de reconocimiento ciudadano a un mecanismo democrático para la solución de los conflictos sociales en Cajamarca y el Perú, que traen consigo consecuencias negativas atentado contra los derechos humanos y causando enemistades sociales, con este mecanismo de participación ciudadana, en donde se aproveche el capital social de los pueblos que tienen la voluntad de remediar un hecho de contrariedad social.

Cabe aclarar que las personas entrevistadas del distrito de Celendín no son actores directos del conflicto, pero es muy valiosa su opinión, por ser también la capital provincial y protagonista de varios hechos suscitados durante el desarrollo del conflicto.

Respecto a las entrevistas realizadas, el Presidente de las Rondas Campesinas Unitarias de Celendín considera que sí sería necesaria la consulta ciudadana como solución al conflicto Conga; sustenta que sería el propio pueblo junto a sus organizaciones sociales quienes las promoverían, con el respaldo de algunas instituciones del Estado, incluso con la intervención del Gobierno Regional de Cajamarca.

Para el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, considera que sería una salida porque tiene que ver con el recojo de la opinión de la gente que comúnmente no se les toma en cuenta. Además permitiría salir de un problema que aún no tiene solución. Por el contrario el presidente del Frente de Defensa de los Intereses de la región Cajamarca y también presidente de la Central Única de Rondas Campesinas del Perú, en la entrevista manifestó que por el momento no sería necesaria la aplicación de una consulta ciudadana, porque se tiene una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se está esperando, si la respuesta fuera negativa para los pueblos entonces si se optaría por hacer la consulta.

Cabe hacer un análisis respecto la posición de los partidos y movimientos políticos, dentro de ellos los que se han mostrado más durante el proceso del conflicto son: Tierra y Libertad el cual sustentaba una propuesta de consulta a las comunidades, pero que no ha tenido mayor debate, esta idea aún la mantienen. Y el Movimiento de Afirmación Social (MAS) respecto a la solución del conflicto, aclarando que es la organización política del Gobierno Regional, pues percibimos que está esperando también el resultado de la demanda hecha ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, si bien se hablaba de organizar la consulta para solucionar el conflicto, pero no se ha dicho nada hasta el momento. Esperemos que como organizaciones políticas, siempre aporten a la solución del conflicto.

Con los resultados tanto de las encuestas como de las entrevistas podemos afirmar que es posible la aplicación de la consulta ciudadana como mecanismo de solución al conflicto social Conga. Considerando algunos criterios como quien lo realiza, quienes deberían intervenir, etc.

Durante el proceso de investigación particularmente en el trabajo de Campo se presentaron algunas dificultades como: El desplazamiento hacia los lugares donde se recogió la información, fue un poco difícil por no conocer la zona, pero de todos modos se hizo lo posible por llegar a lugares estratégicos donde nos brindaron la información. También, la desatención de algunas personas fue un impedimento para avanzar con el recojo de la información; muchas personas se negaban a pesar de la explicación que se les daba, al parecer por la sensibilidad del tema.

Por otro lado se ha tenido dificultades para ubicar a las autoridades y líderes sociales para que brinden las entrevistas. En algunos casos, a pesar de la insistencia no se pudo realizar la entrevista, es el caso de los alcaldes de Huasmín y Sorochuco; también de algunos dirigentes sociales, en otros casos se negaron a dar la entrevista el caso de los gobernadores y alcalde de la provincia de Celendín.

Es por ello que sólo se consiguió tres entrevistas que se han dado cuenta de la percepción que tienen acerca de la consulta ciudadana.

En el caso de los gobernadores, ellos tienen un poder delegado desde instancias superiores de gobierno; tienen poca libertad para expresar sus posiciones personales, por ello admitimos que no aceptaron la entrevista.

Consideramos que los resultados del estudio de investigación son importantes porque se está tratando un tema de gran importancia para Cajamarca y el Perú; solucionar un conflicto, que como se ha mencionado ha traído hechos lamentables, pero también positivos, se cree que las cosas positivas deben quedarse, debatirse y solucionarse; las negativas sirvan de experiencia para que sean superadas. La población no puede seguir en vilo e indignados, al no saber que va pasar, por tanto urge dar solución a la problemática presentada.

Finalmente es necesario hacer algunas interrogantes, que podrían dar nuevas ideas de investigación respecto al tema tratado. Si se ejecutase la consulta ciudadana, ¿permitiría regular los conflictos sociales que se dan en la región y país?, ¿Qué se necesita para que el Gobierno central pueda implementarla?, ¿Qué papel jugarían los gobiernos sub nacionales?, ¿Cuánta participación tendrían las organizaciones sociales?.

## **CAPÍTULO V.**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

#### **5.1. CONCLUSIONES.**

Estamos frente a una realidad de divergencias, por un hecho social de conflictividad que es necesario la solución. Una de las formas es la Consulta Ciudadana, la cual se ha comprobado y contrastado en la realidad, que con la aceptación de la población si es posible su ejecución. Con este mecanismo se lograría que la población de esta parte de la región Cajamarca pueda tener un desarrollo normal en su convivencia diaria, sin alternaciones ni rupturas sociales.

Mediante el presente estudio de investigación se demuestra que la Consulta Ciudadana es el mecanismo de solución al conflicto social por el proyecto minero Conga, siempre que exista un respaldo legítimo de la población como actores directos e indirectos del conflicto. A pesar de las dificultades que se presenten en su aplicación tendría viabilidad social.

Si bien la Consulta Ciudadana se convierte en una medida de interesante atractivo para solucionar los conflictos sociales en la región y el país, como el caso estudiado, con el cumplimiento de requisitos mínimos, como la intervención de las instituciones del estado y organismos internacionales. Además al hacerse efectiva la consulta jugaría el rol como elemento de fortalecimiento real de la participación ciudadana y contribuiría a la gobernabilidad de la región.

Existe un factor decisivo de abismal importancia para las personas en estudio, por el cual se desarrolló el conflicto social, el agua, lo consideran incluso más valioso que el oro. Para el campesino el agua tiene que ver con su lógica de vida, ellos viven de una actividad de incommensurable data histórica que es la agricultura, junto a ella la ganadería, el agua se convierte en el elemento fundamental para estas actividades y de ahí depende sus vidas.

De acuerdo a los datos obtenidos permite discernir el malestar de gran parte de la población estudiada, hacia el Gobierno Central y a la empresa minera; al gobierno central porque no ha cumplido con sus promesas electorales, referente al caso Conga; a la empresa minera la juzgan por sus actitudes negativas con las poblaciones y el medio ambiente.

Se percibe una segregación social que llega al campesino, la forma de ver la realidad desde Lima hacia nuestras poblaciones en estudio, es errada sin distinción de entender sus cosmovisiones, su sentido de vida, su mundo; el desencuentro es tal que por eso existe una contradicción social con los gobiernos.

Se concurre la reacción de cuatro involucrados dentro del conflicto social: El Gobierno Central que ha tomado algunas acciones para solucionar el problema pero que no han sido efectivas, la empresa minera que adoptando medidas de presión y de generar confianza en la población, el Gobierno Regional que tiene una posición clara conjuntamente con las municipalidades distritales de influencia directa y las organizaciones sociales y ONGs que su punto de vista incambiable y su involucramiento es mayor. Esto ha permitido que el tema del conflicto y la manera de solucionarlo, se discuta a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con los cuadros estadísticos y la descripción de las entrevistas, se deduce que hay un nivel de ciudadanía activa, que en el fondo se enfrenta a la desigualdad social que existe en nuestra región y el país; esta desigualdad se relaciona también a la aplicación de las leyes y la política pública del Estado peruano; el interés economicista ha primado en los últimos gobiernos, las consultas sobre el uso de territorios y las actividades extractivas, aún falta implementarlas, y hablar de un verdadero derecho social. Además se percibe que en sociedades tradicionales como la investigada las organizaciones sociales son pocas y débiles pues hay dificultades de presencia de la sociedad civil organizada; esto facilita consensos y también manipulaciones.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

Se requiere que el gobierno nacional o los gobiernos subnacionales tengan la voluntad de implementar la Consulta Ciudadana para dar solución al conflicto social suscitado a raíz de la ejecución del proyecto minero Conga.

En la situación actual el pueblo y las organizaciones sociales, deben concretar esfuerzos para exigir el desarrollo de la Consulta Ciudadana, estableciendo las condiciones primordiales para su ejecución. El proceso vivido hasta el momento sea el principal motivo que deben tener para impulsar la tarea de solucionar el conflicto social que aún sigue vigente.

Es necesario seguir insistiendo en el debate de la forma como se da la explotación de los recursos naturales, centrándose en el cumplimiento de las consultas efectivas hacia las comunidades involucradas.

Se debe tener en cuenta el respeto a la opinión de un gran sector de la población de la zona de influencia respecto a la explotación del proyecto acuífero y la consulta ciudadana. Es primordial en un Estado en donde se dice que se practica la democracia y se respeta los derechos fundamentales de las poblaciones para su desarrollo e inclusión social.

Es necesario agenciarse de bibliografía referida a los antecedentes de consultas ciudadanas realizadas en nuestro país, pues servirá para promover en adelante este mecanismo de participación de la ciudadanía como derecho.

## LISTA DE REFERENCIAS.

1. Alexander, J. (2008). *Las Teorías Sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Ed. Gedisa.
2. Alayza, M. J. (2007). *No Pero Sí: Comunidades Y Minería Consulta Y Consentimiento Previo, Libre e Informado en el Perú*". Lima: en [www.cooperacion.org.pe/.../16-no-pero-si-comunidades-y-mineria-con](http://www.cooperacion.org.pe/.../16-no-pero-si-comunidades-y-mineria-con).
3. Alonso, R. (2001). *Teoría de la democracia. Capítulo IV: Tolerancia, pluralismo, diálogo y legalidad*. Fundación Adolfo Christlieb Ibarrola México: en [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).
4. Azpur, J. (2011). *Análisis de la legislación sobre planificación territorial en el Perú*. Grupo Propuesta Ciudadana Lima.
5. Baert, P. (1988). *La Teoría social en el siglo xx*. Alianza editorial, traducción Cuéllar Menezo. Madrid 2001.
6. Castillo, G. Y Ávila, L. (2008). *Dos casos paradigmáticos de participación ciudadana en la minería peruana: Tambogrande y Michiquillay. Participación ciudadana en la minería peruana: encuentros y desencuentros de un concepto*. Lima.
7. Defensoría del Pueblo. *Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 109, Marzo 2013*: en [www.defensoria.gop.pe](http://www.defensoria.gop.pe).
8. De Echave, J y Diez, A. (2013). *Más allá de Conga*. Lima.
9. Epistemología de la investigación social en América Latina. *Desarrollos en el siglo XXI Social Research Epistemology in Latin América*.
10. Fundación EcuMénica Para el Desarrollo y la Paz – FEDEPAZ. (2010). *Derecho a la Participación y a la Consulta Previa en Latinoamérica* RED MUQUI. Lima: en [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).

11. Grupo de trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humano. *Análisis Crítico de la Consulta Previa en el Perú*. (2012), Lima: en [www.dar.org.pe/archivos/.../90\\_analisis\\_critico\\_consulta\\_previa.pdf](http://www.dar.org.pe/archivos/.../90_analisis_critico_consulta_previa.pdf).
12. Hernández, S. R., Fernandez, C. C., Baptista, L. P. (2006). "Metodología de la Investigación". 4a. ed. México.
13. Jahncke, B. J. (2009). *Consulta Y Participación Ciudadana: Propuestas para su Implementación* Fedepaz: en, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).
14. Lozano. R. R. (2012). *Conga no va, otro modelo de desarrollo si es posible*. Cajamarca: Ed Ruta Pedagógica.
15. Morán, R. (2012). *El Proyecto Minero Conga, Perú: Comentarios al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Temas Relacionados*. Colorado, EE.UU.
16. Merton, R. (2002). *Teorías y Estructuras Sociales*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
17. Mejía, J. (2008). *Epistemología de la Investigación Social en América Latina*. Desarrollos en el siglo XXI: en [www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/31/mejia.pdf](http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/31/mejia.pdf)
18. Pérez, M. J. (2012). *Procesos Sociales, Desarrollo y Guerra Mediática en Cajamarca*. Cajamarca.
19. Quiñones, P y otros *Los límites de la expansión minera en el Perú*. Asociación de Servicios Educativos Rurales (SER). Lima.
20. Ritzer, G. (2003). *Teoría Sociológica Moderna*, Madrid: Ed. McGraw Hill.

21. Rincón de Maldonado, M. (2007). *La democracia: el equilibrio entre la mayoría y la minoría*: en, [www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf](http://www.fedepaz.org/adjuntos/libro-consulta.pdf).
22. Sánchez, S. W. *¿Por qué el Proyecto Conga es inviable?*. En <http://kaosenlared.net/america-latina/item>.
23. Timasheff, N. (1961). *La teoría Sociológica*, fondo de cultura económica, traducido Florentino Torner. México.
24. Taro, Y. (1974). *Estadística* Ed Harla. México.

## ANEXOS

### 1. Encuesta.

#### Encuesta

**Objetivo:** la presente encuesta tiene como objetivo recoger la percepción de los ciudadanos de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco, respecto a la Consulta Ciudadana y al conflicto social Conga.

Lea cada una de las preguntas, y elija la alternativa con la que usted más se identifique, marcando con un aspa (X).

No es necesario incluir sus nombres, sólo complete algunos datos generales de:

Edad.....

Sexo.....

Lugar de residencia.....

Actividad a la que se dedica.....

**1. ¿Usted estaría de acuerdo con la aplicación de elecciones para solucionar el conflicto social Conga?**

- a. Si ( )
- b. No ( )
- c. No sabe ( )
- d. No opina ( )

**2. ¿A su criterio quiénes deberían promover las elecciones de consulta ciudadana para dar solución al conflicto social Conga?**

- a. Todo el pueblo. ( )
- b. Solo las organizaciones sociales, sindicatos, gremios y rondas campesinas ( )
- c. Las municipalidades distritales de Huasmín, Sorochuco y la Encañada. ( )
- d. El Gobierno Regional de Cajamarca. ( )
- e. El Gobierno Central. ( )

**3. ¿A su criterio qué instituciones deberían participar en las elecciones de consulta ciudadana?.**

- a. Oficina Nacional de Proceso Electorales – ONPE. ( )
- b. Jurado Nacional de Elecciones – JNE. ( )
- c. Organismos Internacionales. ( )
- d. a y b. ( )
- e. otros. ( )

**4. ¿A su criterio porqué se desarrolló el conflicto social Conga?**

- a. Por la contaminación del agua. ( )
- b. Por la desaparición de las lagunas. ( )
- c. Por la contaminación ambiental. ( )
- d. Falta de licencia social de la empresa. ( )
- e. a y b. ( )

**5. ¿De qué manera le afectó el conflicto social Conga?**

- a. A la educación de sus hijos. ( )
- b. Disminución de ingresos. ( )
- c. Interrupción de actividades cotidianas. ( )
- d. Otros. ( )

**6. Para usted el conflicto social Conga fue:**

- a. Positivo. ( )
- b. Negativo. ( )
- c. No sabe. ( )
- d. No opina. ( )

**7. ¿Cómo califica la actitud del gobierno central, frente al conflicto social Conga?**

- a. Positivo ( )
- b. Negativo ( )
- c. No sabe ( )
- d. No opina ( )

**8. ¿Cómo califica la actitud de la empresa minera, frente al conflicto social  
Conga?.**

- a. Positivo ( )
- b. Negativo ( )
- c. No sabe ( )
- d. No opina ( )

## **2. Guía de entrevista.**

La presente entrevista tiene como objetivo recoger la percepción de los líderes sociales, gremiales y autoridades, de los distritos de Celendín, Huasmín y Sorochuco, respecto a la Consulta Ciudadana y al conflicto social Conga.

1. ¿Usted estaría de acuerdo con la aplicación de elecciones de consulta ciudadana para solucionar el conflicto social Conga?
  
2. ¿A su criterio quiénes deberían promover las elecciones de consulta ciudadana para dar solución al conflicto social Conga?
  
3. ¿A su criterio qué instituciones deberían participar en las elecciones de consulta ciudadana?
  
4. ¿A su criterio porqué se desarrolló el conflicto social Conga?
  
5. ¿De qué manera le afectó el conflicto social Conga?
  
6. Para usted el conflicto social Conga fue: positivo o negativo. ¿Por qué?.
  
7. ¿Cómo califica la actitud del gobierno central, frente al conflicto social Conga?.
  
8. ¿Cómo califica la actitud de la empresa minera, frente al conflicto social Conga?

### 3. Evidencias fotográficas.

Imagen 01. Equipo de encuestadores, Celendín.



Imagen 02. Equipo de encuestadores, Celendín.



Imagen 03. Ejecutando encuesta, Sorochuco.



Imagen 04. Ejecutando encuesta, Sorochuco



Imagen 05. Ejecutando encuesta, Sorochuco



Imagen 06. Ejecutando encuesta, Huasmin.



Imagen 07. Ejecutando encuesta, Huasmán.



Imagen 08. Ejecutando encuesta, Huasmán



**Entrevistas.**

Imagen 09. Entrevista al presidente de las Rondas Unitarias, Celendín.



Imagen 10. Entrevista al Presidente del Frente de Defensa de la Región Cajamarca.



## ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Cajamarca, abril del 2014

Los abajo firmantes, miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Escuela Académico Profesional de Sociología, Universidad Nacional de Cajamarca, dejamos constancia de que las observaciones formuladas a la Tesis "**La Consulta Ciudadana Como Mecanismo de Solución al Conflicto Social por el Proyecto Minero Conga, Celendín - Cajamarca**", presentado por el Bachiller en Sociología Héctor Bladimir Gamonal Idrogo; han sido levantadas. Por tanto, la mencionada Tesis debe seguir su trámite correspondiente.

Atentamente,



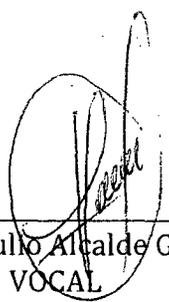
---

M. Cs. Wilder Sánchez Sánchez  
PRESIDENTE



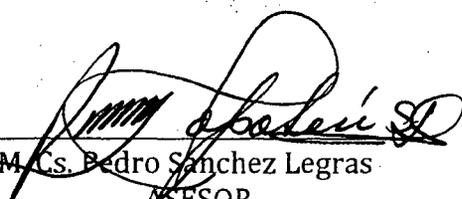
---

M. Cs. Carlos Suárez Sánchez  
SECRETARIO



---

M. Cs. Julio Alcalde Giove  
VOCAL



---

M. Cs. Pedro Sánchez Legras  
ASESOR